

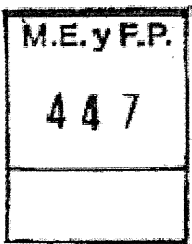


- Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Conducción del Sistema Federal.
- Operaciones terrestres y aéreas.
- Dotación de equipamiento para la sofocación de los focos ígneos.

Las acciones a desarrollar durante 2015 son:

- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego, actuando en pos de evitar la ocurrencia de incendios y disminuir las causas que los originan por medio de la capacitación técnica y prevención de los mismos.
- Contratar, capacitar y entrenar al personal que actúe en la extinción de los incendios forestales y rurales.
- Realizar obras de infraestructura para la prevención, control y ejecución de las tareas relacionadas al accionar del personal.
- Realizar congresos, exposiciones, muestras, campañas de publicidad, cursos, estudios e investigaciones para asegurar la difusión y conocimiento de las causas y consecuencias de los siniestros ocurridos en las áreas afectadas por incendios forestales y rurales.
- Solventar la logística en la extinción de los siniestros.

*JH*

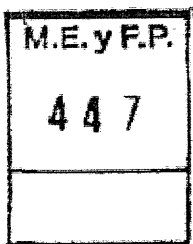




**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	600
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	6.200

*H*





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 64

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	178.018.852
0	0	4	11							Tesoro Nacional	178.018.852
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.959.852</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.162.182
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.162.182
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.162.182
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.162.182
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	10.032.131
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.505.041
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.505.041
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.505.041
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.963.047
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.963.047
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.963.047
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	622.340
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	622.340
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	622.340
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.941.703
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.941.703
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.941.703
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.000.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>122.000.000</b>
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	120.000.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	120.000.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	700.000

M.E.y F.P.  
447

Handwritten signature or initials.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 64

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	36.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	36.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	36.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	36.000.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>4.059.000</b>
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.059.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.059.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.059.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.059.000
<b>TOTAL</b>											<b>178.018.852</b>

Handwritten signature or initials.

M.E. y F.P.  
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 64

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema Federal de Manejo del Fuego	4.059.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.059.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.059.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	4.059.000
0	0	1	4	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.059.000</b>
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.059.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.059.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.059.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.059.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.059.000</b>	

*H*

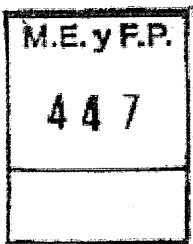
M.E. y F.P.  
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción del Sistema Federal de Manejo del Fuego	Subsecretaría del Sistema Federal de Manejo del Fuego.	178.018.852	1	0
<b>TOTAL:</b>			<b>178.018.852</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

*J1*





**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 64**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

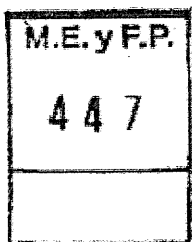
**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Subsecretario	1	0
---------------	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 64</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
------------------------------	----------	----------

*Handwritten signature*





**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**Servicio Administrativo Financiero  
305**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	16.292.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	16.292.000
0	9	13	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>16.292.000</b>
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	16.292.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	16.292.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	16.292.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	16.292.000
<b>TOTAL</b>										<b>16.292.000</b>

**M.E.y F.P.**  
**447**

*H*





**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**Servicio Administrativo Financiero  
305**

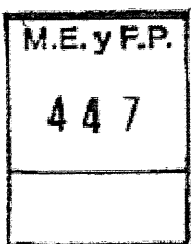
---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia de Administración de Bienes del

Estado.

*H*





**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	185.686.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	185.686.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>185.686.000</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	172.686.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	172.686.000
0	0	9	11	9	1	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	172.686.000
0	0	9	11	9	1	2	205	21		Gastos Corrientes	172.686.000
0	0	9	11	9	1	2	205	21	1	Moneda Nacional	172.686.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22		Gastos de Capital	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22	1	Moneda Nacional	13.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>185.686.000</b>

*H*

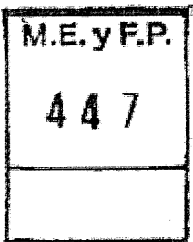
M.E. y F.P.  
447

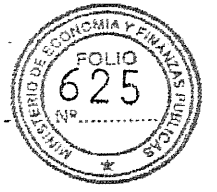


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	877.043.000
37	9			Del Sector Externo	877.043.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	877.043.000
<b>TOTAL</b>					<b>877.043.000</b>

H

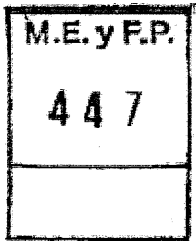




JURISDICCIÓN 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE**

---



*h*



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio del Interior y Transporte es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, así como en todo lo concerniente al Transporte.

A estos fines, el Ministerio presta asistencia en las relaciones con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, y en las cuestiones inter-jurisdiccionales, coordinando políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional. En esta línea, participa en la evaluación de la estructura económica-financiera de los Estados provinciales y regiones del país a fin de estar en condiciones de prestarles asistencia.

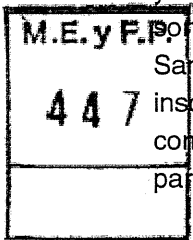
Asimismo, es responsabilidad del Ministerio del Interior y Transporte entender en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, el sistema de partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

La Dirección Nacional Electoral (DINE) es el órgano del Ministerio del Interior y Transporte encargado del análisis y propuesta de reglamentación y modificación de la Legislación Electoral, de administrar el Fondo Partidario Permanente, del apoyo económico financiero a la Justicia Nacional Electoral, de las actividades de organización y provisión de la Logística Electoral y de la Cooperación Electoral. Asimismo coordina todas las tareas inherentes a las Elecciones Primarias y Generales para el 2015.

La Dirección Nacional Electoral gestiona la asistencia financiera a los partidos políticos. Anualmente determina el monto a distribuir en carácter de aporte para el desenvolvimiento institucional, y de aportes extraordinarios del Ministerio. En ocasión de las elecciones distribuye el aporte de campaña y de impresión de boletas. Asimismo, determina la asignación de espacios gratuitos de campaña y su aporte; recibe y tramita las suspensiones y sanciones a los partidos políticos; administra el Registro de Sanciones; realiza la gestión de cobro de multas y sanciones pecuniarias; recibe, controla y gestiona la inscripción de las cuentas bancarias partidarias; informa a los partidos políticos sobre los temas de su competencia; e informa a la Justicia Nacional Electoral sobre los aportes asignados y girados a los partidos políticos.

En materia de Estadística Electoral se confeccionan y actualizan las siguientes bases de datos:

- De número de afiliados a partidos políticos.
- De partidos políticos.
- De resultados electorales provisorios y definitivos, a nivel nacional y provincial. A nivel municipal está en preparación.



81



- De cargos electos, discriminando Presidentes y legisladores nacionales y los cargos electivos provinciales; composición de Congreso y legislaturas por bloques. A nivel de Cargos Municipales está en preparación.
- De candidaturas e información preliminar de cada elección.
- De normativa electoral y sistemas electorales provinciales.
- De altas y bajas de padrón.
- De datos históricos.

Esta unidad de trabajo tramita la parte pertinente de la delimitación de circuitos electorales. La página web es un elemento fundamental de información y educación ciudadana y promoción de las actividades de la DINE. Entre los elementos a destacar de la página web se encuentran el Observatorio Legislativo Electoral que sistematiza todos los proyectos que entran en la cámara de diputados y senadores y el Observatorio de Partidos Políticos que informa sobre las cartas orgánicas de los partidos políticos nacionales y de distritos.

En ocasión de las elecciones primarias y generales previstas para el año 2015 desempeña tareas de apoyo al recuento provisional de resultados:

- Asesoramiento a la empresa contratada con la información necesaria a fin de que la misma pueda elaborar la programación del sistema de recolección de datos para la difusión del escrutinio provisorio. Dicha información fue detallada, para el caso de electores a nivel de mesa y en el caso de los partidos y alianzas, informando las inhibiciones correspondientes a nivel de departamento, región o circuito de acuerdo al sistema electoral de cada provincia.
- Asistencia y control en las diferentes pruebas del sistema que se llevan a cabo para las distintas elecciones.

M.E. y F.P.

447

Con vista a las elecciones, la Dirección Nacional Electoral se encarga del planeamiento y gestión de la logística electoral (diseño, requerimiento y distribución de materiales, útiles y equipamiento electoral); ejecuta la cooperación material con los órganos electorales nacionales y provinciales, partidos políticos y entidades de la sociedad civil en la materia; tramita todo lo inherente a la impresión y control de listados provisorios y padrones definitivo; colabora con la gestión logística específica de las elecciones en la Capital Federal.

Asimismo se encarga del diseño y requerimiento de las necesidades en material de informática y del escrutinio provisorio; diseño de la cartelería informativa y otros materiales de difusión; y administra los depósitos y automotores de la Dirección Nacional.

Por su parte, el área de cooperación y capacitación sistematiza, elabora y gestiona actividades de capacitación electoral por si misma o en coordinación con otros organismos públicos o privados. Las actividades principales son los cursos de capacitación de presidentes de mesas y fiscales; elabora contenidos para los cursos y para otros materiales; colabora en la confección de instructivos y vectores de formación; sistematiza la información para la participación de la Dirección Nacional en emisiones de observación u otras modalidades electorales en el exterior; recibe y atiende las visitas de



extranjeros a nuestro país y mantiene vínculos de trabajo con otros organismos electorales y expertos de la región.

Durante las elecciones la DINE dirige el Servicio de Información Electoral. Un grupo de trabajo de nuevas tecnologías sistematiza las experiencias nacionales e internacionales de voto electrónico y elabora documentos a requerimiento del Director Nacional y colabora con las provincias y otras entidades públicas en la adopción de nuevas tecnologías para el proceso electoral.

La Dirección Nacional Electoral, debe identificar dificultades específicas que impiden o dificultan el sufragio a diferentes colectivos con discapacidades y proponer normas, medidas y acciones que lo resuelvan y sistematizar, junto con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el resultado de un relevamiento sobre barreras arquitectónicas en establecimiento de votación encargado por la DINE al Correo Oficial.

En materia de cartografía electoral, en aplicación de lo establecido en el Código Nacional Electoral, debe colaborar con las provincias en la redefinición de la cartografía electoral e incorporar nuevas tecnologías de gestión en el área.

En el ámbito del Ministerio funciona el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), que tiene por misión la capacitación y formación política de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país, conjugando la práctica política y la teoría. Se trata de una clínica de la praxis política y un laboratorio de ideas en el cual se ensaya el futuro, y se aprende a gobernar y gestionar un Estado diferente, para todos. El objetivo principal consiste en formar dirigentes que incrementen sus capacidades para identificarse con el proceso político en marcha, reflexionen con sentido crítico sobre los elementos teóricos del Modelo Nacional y Popular y puedan volcarlos a la práctica política en su territorio.

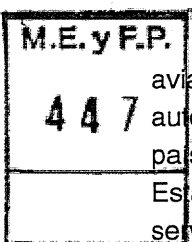
En este marco, todas las acciones se orientan hacia la construcción de un proyecto nacional más equitativo y plural, como así también hacia el fortalecimiento del sistema democrático en pos de su consolidación. Específicamente, se trabaja para hacer de la política la herramienta de cambio y transformación de la Argentina del siglo XXI. En el INCAP se piensan los problemas que ha enfrentado la comunidad política, los que enfrentan y sobre todo los que enfrentará. Las acciones se enmarcan en la firme convicción de que para las nuevas generaciones resulta indispensable asumir el compromiso de ser protagonistas de la vida política e institucional del país.

El INCAP cuenta con un grupo de investigadores de reconocida trayectoria, provenientes de distintos campos de las ciencias sociales y con vasta experiencia académica y en la gestión pública, que analizan situaciones y problemas y construyen soluciones que son acercadas a los actores interesados y socializadas a la comunidad mediante publicaciones. El organismo también dicta seminarios de teoría y práctica política en el marco de acuerdos con gobernadores, intendentes y universidades; capacita a los actores políticos de cualquier comunidad del país, acercándole las herramientas e instrumentos para resolver los problemas en el lugar que acontecen; y asesora a las entidades gubernamentales que así lo requieran. También informa a la comunidad sobre su actividad, en parte socializando con ella las producciones del INCAP. Para brindar un servicio acorde a las obligaciones institucional, se promueve la creación de comisiones en cada una de las provincias, destinadas a lograr la participación de dirigentes y funcionarios de todos los niveles de gobierno, con el compromiso ideológico necesario para un trabajo en forma conjunta.



En materia de Transporte, el Ministerio tiene como misión desarrollar un sistema integrado de transporte equilibrado, sustentable y socialmente justo. En ese marco, la Secretaría de Transporte tiene como funciones:

- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte Automotor, Ferroviario, Aerocomercial, Fluvial, Marítimo, nacional e internacional, Actividades Portuarias y Vías Navegables.
- La elaboración, propuesta y ejecución de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte internacional, orientados a una adecuada coordinación con los demás países y a favorecer la integración latinoamericana.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que países y organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de objetivos y políticas de la Secretaría.
- La aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, así como también en los procesos licitatorios que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar la elaboración de políticas y ejecución de acciones en materia de seguridad vial.
- Implementar políticas activas para asegurar la comunicación aerocomercial interna e internacional.
- Definir políticas públicas, desarrollar el Plan Estratégico y demás cuestiones técnicas y de legislación en el marco de la Ley Nº 26.352 de reordenamiento del Sistema de Transporte Ferroviario.



En el caso del Transporte Aéreo, es responsable de intervenir tanto en el ámbito de la aviación civil como de la aviación comercial de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países, y de supervisar los organismos dependientes del área, así como las empresas en las que el Estado Nacional tenga participación accionaria. También debe velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables, impulsando también la adecuación de la capacidad aeroportuaria, y contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales.

En este sentido, en cuanto al Transporte Ferroviario debe satisfacer las necesidades públicas de transporte ferroviario urbano e interurbano de manera eficiente, fomentando la seguridad en la órbita de los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros, el bienestar de los usuarios, pasajeros y trabajadores ferroviarios, la normal prestación del servicio y la protección de los bienes ferroviarios de propiedad del Estado Nacional.

Con respecto al Transporte Naval, interviene en relación a las actividades portuarias reguladas por la Ley Nº 24.093 de Actividades Portuarias, como ser el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el control y fiscalización de estos servicios; el fortalecimiento y la expansión de la marina

J





mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas; y la apertura de nuevos mercados y la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura respectiva.

A través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ministerio garantiza la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y carga de la jurisdicción nacional y ejerce el poder de policía en el ámbito del transporte.

Desde el Gobierno Nacional, varios ministerios y secretarías llevan adelante políticas que impactan sobre el ámbito local. La función de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Subsecretaría de Gestión Municipal es contribuir a la articulación de esas políticas con los responsables de canalizarlas en los ámbitos locales: los intendentes municipales. De esta forma se constituye un ámbito donde quienes tienen la responsabilidad de la gestión a nivel local pueden acceder, dialogar e interactuar para lograr el conocimiento y acceso a los instrumentos que mejor contribuyan a las demandas de gestión y a su vez, pueden planificar mejor su desarrollo.

De acuerdo con las constantes demandas de la ciudadanía a las autoridades del nivel local, quienes constituyen el primer eslabón en la relación entre la Sociedad y el Estado, es necesario construir una política de acompañamiento y fortalecimiento institucional hacia los gobiernos municipales. También implica jerarquizarlos, dándole visibilidad a la tarea desarrollada por los responsables de los municipios, en especial a las experiencias de gestión exitosa y útil de socializar hacia el conjunto. Además de articular las políticas y programas nacionales con impacto local, cabe destacar que se contempla la creación de diferentes actividades de envergadura y líneas de acción para la ejecución directa bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Subsecretaría de Gestión Municipal. De esta manera se pueden mencionar el fortalecimiento de la gestión municipal asistiendo a municipios de todo el país a fin de mejorar los sistemas de recaudación tributaria mediante la adquisición de equipo informático y software, la modernización de los sistemas administrativos y la realización de obras de infraestructura.

La Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI) apoya el desarrollo nacional, mediante financiamiento y la asistencia técnica para la realización de estudios de preinversión en el ámbito nacional, provincial y municipal; así como del seguimiento, promoción y toda otra actividad tendiente a lograr la concreción de los proyectos de inversión.

M.E. y F.P.

447

En materia de asistencia técnica y financiera a las provincias, corresponde al Ministerio promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al Gobierno Nacional. Esto conlleva el impulso de acuerdos y pactos federales que propendan a una mejor coordinación en la implementación de las políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales; así como el diseño y coordinación de acciones en materia económica con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el asesoramiento para la formulación y gestión de proyectos de carácter federal. Asimismo, implica definir las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y ante ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia; y efectuando la coordinación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) creado por el Decreto N° 1.250/99. Esta función involucra también la intervención en la evaluación técnica de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

81



En lo que respecta a las relaciones con la comunidad, el Ministerio es responsable de promover una participación comprometida de la población, posibilitando una relación integradora entre el Estado y la sociedad civil. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que no sólo facilite el acercamiento entre ambos, sino que también permita contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte funciona el Archivo General de la Nación (AGN), abocado a reunir, conservar y mantener disponible para su consulta y/o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, video-gráfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. El organismo, que desenvuelve sus funciones en el marco de la Ley Nº 15.930 que dispuso su creación y demás decretos y normas reglamentarias en la materia, es responsable también del seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado involucrados en cada caso.

En materia de asuntos técnicos de frontera, el Ministerio ejerce la superintendencia referida a la coordinación, funcionamiento y administración de los Pasos Internacionales y Centros de Fronteras de acuerdo a la Ley Nº 22.352 y el Decreto-Ley Nº 15.385 (ratificado por la Ley Nº 12.913), asesorando en la elaboración de las políticas y legislación vinculadas a la materia. En este marco, es responsable de intervenir en las funciones del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR y de los Pasos Internacionales, así como de formular, dirigir, aplicar y evaluar los planes referidos al ejercicio de policía de radicación en la zona de seguridad de frontera, asesorando e interviniendo en la tramitación de las solicitudes de transferencia de inmuebles en la misma, en el marco de la normativa vigente.

En este marco, se describen a continuación los objetivos de política presupuestaria previstos para el ejercicio 2015.

M.E.y F.P.

447 -

En materia de Transporte Ferroviario:

- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes.
- Recuperación del sistema ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires, completando la renovación de vías, señales y la incorporación del nuevo material rodante.
- Continuar con el Proyecto Mejora Integral del Ferrocarril General Roca: Ramal Plaza Constitución-La Plata.
- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetros.
- Continuar el proceso de recuperación y renovación del Ferrocarril Belgrano Cargas.



- Recuperar el sistema interurbano de pasajeros con trenes de largo recorrido y regionales o de media distancia, en los corredores de mayor requerimiento, articulando una red integrada por corredores de alta velocidad, altas prestaciones y líneas convencionales.
- Mejorar la integración ferroviaria con los países limítrofes.

En materia de Transporte Automotor:

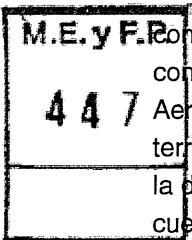
- Lograr el perfeccionamiento de la utilización de los recursos públicos.
- Mejorar el desempeño de la gestión económica y financiera del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte creado por Decreto N° 976/01.
- Programar y controlar los actos vinculados con el cálculo y asignación de las compensaciones tarifarias al transporte público por automotor y del régimen de gasoil a precio diferencial al transporte de pasajeros.

En materia de Transporte Aerocomercial:

- Intervenir en las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y del transporte multimodal, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.

En virtud de lo dispuesto por las Leyes N° 26.412 y N° 26.466, las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. fueron declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.499 a través del rescate de las acciones societarias que no se encontraban en poder del Estado Nacional ni de los trabajadores de las empresas.

Por lo expuesto, el Estado Nacional ha recuperado el control de ambas empresas y de sus controladas (JET PAQ S.A., AEROHANDLING S.A. y OPTAR S.A.) con el fin de poder garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.; fortalecer la integración del territorio nacional y la vinculación de los intereses nacionales en el orden internacional y eventualmente, la defensa nacional; y mantener las fuentes laborales y el resguardo de los bienes de las empresas en cuestión.



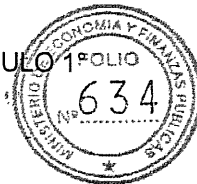
Por su parte, la misión primaria de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica deba instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

En materia de Políticas Portuarias y de Vías Navegables se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Realizar la puesta en valor de embarcaciones propias y reposición de barcos y equipos que hayan cumplido con su vida útil, a fin de aplicarlas a las tareas de dragado y balizamiento de las vías navegables y de los canales de acceso a puertos.



- Mantener las condiciones de navegación segura mediante el dragado, la señalización y los relevamientos, las vías navegables troncales por los Ríos Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Río Uruguay y el Río de la Plata.
  - Profundizar las tareas de relevamiento batimétrico y de estudio del comportamiento fluvial en las vías navegables troncales.
  - Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval.
  - Culminar el Proyecto de Ley de la Marina Mercante, el cual tiene por objeto la promoción de la misma, el desarrollo de las actividades navieras y el crecimiento de la bodega nacional.
  - Desarrollar las infraestructuras portuarias fluviales provinciales, mediante el dragado de sus accesos a través de Cooperación Institucional, la defensa frente a inundaciones y balizamiento de las vías navegables.
  - Ampliar el alcance de los Convenios con Universidades en pos del fortalecimiento institucional, el saneamiento patrimonial, la implementación de nuevas tecnologías y la recuperación edilicia.
  - Mantener las condiciones de navegabilidad del Canal Martín García y de los canales de acceso e interior del Puerto de Buenos Aires, mediante el dragado, balizamiento, relevamiento y el apoyo de personal técnico.
  - Fortalecer los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización y la dirección de las acciones para recabar, procesar y generar información fidedigna y confiable que sirva de base para establecer tarifas y precios razonables, instrumentando mecanismos de control del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a los contratos acordados en el marco del Decreto N° 863/93.
- M.E. y F.P.  
447
- Coordinar acciones con los organismos encargados de ejecutar las políticas ambientales en las distintas jurisdicciones.
  - Continuar con la informatización del Registro Nacional de Puertos y elaborar un Banco de datos portuario integral y de información estadística del sector.
  - Analizar y estudiar la problemática "Línea de Ribera" en las vías navegables.
  - Continuar con la ampliación del Convenio suscripto con la Provincia de Chaco, con el objetivo de la realización de las tareas de dragado integral del Riacho Barranqueras y acceso al Puerto.
  - Implementación del Convenio de Cooperación para la Reparación y Montaje de Defensas en el Muelle Flotante en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.
  - Colaborar con la Provincia de Entre Ríos para realizar el Dragado Integral del Canal de Acceso a Puerto Diamante y sus obras complementarias.



- Implementar el Convenio de dragado de toma de agua y refulado de Arena para Protección y Recuperación del Borde Costero de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el dragado del Canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el desarrollo logístico-sistema intermodal Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, Provincia de Chubut.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el dragado integral del canal de acceso al puerto de San Pedro; Provincia de Buenos Aires.
- Implementar el Convenio de Cooperación para la construcción mediante dragado y refulado de la defensa de la costa de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
- Implementar el Convenio de Cooperación para la reparación y montaje de defensas en el muelle del puerto Punta Quilla, Provincia de Santa Cruz.
- Implementar el Convenio suscripto con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el dragado del canal de acceso y vaso portuario a través de una segunda adenda complementaria.
- Continuar con la participación, en el plano de asuntos internacionales, en el comité ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), dependiente de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y en las reuniones de la Organización Marítima Internacional (OIM).

Con relación al Programa "Mi Pueblo" se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones de promoción, colaboración, asistencia y coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en la aplicación del programa "Mi Pueblo", a los fines de acercar a los ciudadanos y a sus representantes soluciones de gestión pública, vinculadas al desarrollo local y regional, fortaleciendo el sistema federal y atendiendo las necesidades de las regiones y territorios menos prósperos.
- Elaborar diagnósticos de los estados de situación regionales, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los resultados de las estrategias de asistencia así definidas.
- Continuar con la implementación del proyecto "Espacios públicos recuperados", que es una iniciativa que tiene como objetivo central lograr poner en valor las plazas de las localidades chicas de todo el país para transformarlas en un espacio colectivo de integración social y fortalecimiento de los lazos comunitarios. El programa mejorará las plazas en los pueblos generando una puesta en valor del espacio público mejorando su infraestructura, eliminando las barreras arquitectónicas que separan a los chicos con capacidades diferentes y dotándola de nuevos juegos, pensados desde la lógica de la inclusión e integración.

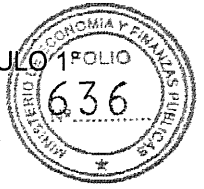
En los que respecta a la actividad del Instituto Nacional de Capacitación Política, se prevé dar continuidad a la línea de ideas trazadas como metas y objetivos llevados a cabo en el último año de gestión, planteándose en particular los siguientes objetivos rectores: la capacitación y formación política



de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país; la garantía de la gobernabilidad democrática en el corto, mediano y largo plazo; el fortalecimiento de los liderazgos y las instituciones; el fomento a la capacitación en las altas esferas de gobierno; y la consolidación de la identidad nacional y el federalismo, y el intercambio de experiencias al respecto.

En cuanto a la capacitación a municipios se prevén los siguientes objetivos:

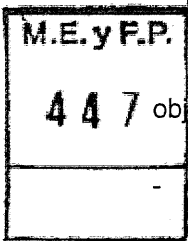
- Entender en los asuntos municipales y en la asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
  - Colaborar en el mejoramiento de la calidad de los servicios comunitarios y el desarrollo económico y social.
  - Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
  - Ofrecer y difundir herramientas de capacitación para la mejora de los recursos humanos municipales.
  - Trabajar en conjunto con las autoridades nacionales y provinciales en función de asistir a los municipios en la mejora de su gestión tributaria.
  - Estimular los lazos con las Universidades Públicas Nacionales, contribuyendo a vincular la producción de conocimiento con las necesidades de los gobiernos locales.
  - Colaborar en coordinar la oferta de la gestión municipal en salud.
  - Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro-regiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales con el objetivo de colaborar en la elaboración de soluciones de problemáticas regionales o de interés común.
- M.E.y F.P.**  
**447**
- Difundir las normas que regulan y hacen a la organización jurídica de los municipios.
  - Difundir experiencias de gestiones exitosas municipales de la Argentina, así como de otras partes del mundo para que los gobiernos locales puedan planificar su desarrollo.
  - Realizar el estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
  - Colaborar con las tareas de coordinación, inherentes a la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
  - Mejorar la capacidad de gestión municipal y la calidad de vida de la población.
  - Lograr un fortalecimiento democrático de los gobiernos locales afirmando el liderazgo de su conducción política.
- J* - Proveer herramientas útiles para intensificar la capacidad de gestión tributaria de los gobiernos locales.



- Facilitar la integración con las instancias de gobierno nacional, provincial e intermunicipal.
- Proveer herramientas para la construcción del desarrollo estratégico de los gobiernos locales.
- Mejorar la socialización de modelos y experiencias de gestión exitosos.

En materia de Preinversión se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

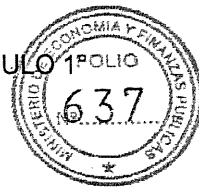
- Promover la elaboración, elevación de propuestas y ejecución de programas de asistencia técnica.
- Elaborar estudios de preinversión que sean asignados conforme a las prioridades fijadas por el Gobierno Nacional.
- Facilitar la programación, gestión y negociación con los organismos pertinentes en el ámbito de competencia vinculado con la preinversión.
- Asistencia y asesoramiento en el seguimiento, promoción y toda otra actividad tendiente a la concreción de los proyectos de inversión que surjan a partir de los estudios de preinversión.
- Establecer mecanismos de coordinación con los organismos planificadores y organismos ejecutores de la inversión pública.
- Mejorar la productividad de la inversión pública nacional, provincial y municipal, en el marco del Programa Multisectorial de Preinversión IV, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión y el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos en el ámbito regional y local. El programa financiará servicios de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de estudios sectoriales, regionales, planes maestros y de desarrollo local, competitivo y productivo y colaborará con las entidades beneficiarias en la formación de cuadros profesionales para el desarrollo de una cultura relacionada a la priorización de proyectos estratégicos y al ciclo de los mismos.



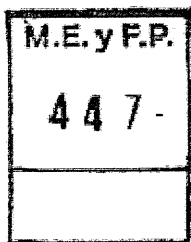
En lo referido a la asistencia técnica y financiera a las provincias se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al Gobierno Nacional.
- Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.
- Intervenir en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.
- Participar en las diferentes actividades que involucren relaciones interprovinciales.
- Participar en las actividades político-institucionales que, en el marco de la Constitución y la forma federal de gobierno, el Gobierno Nacional desarrolle con las provincias.

*H*



- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el desarrollo de las políticas y programas de asistencia a las Provincias.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Producir los diagnósticos necesarios que sean de utilidad para la planificación estratégica regional.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias.
- Asistir a la Secretaría de Asuntos Políticos en la promoción de la reforma política a nivel provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.



Intervenir en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.

Continuar manteniendo contactos en forma permanente y directa con las autoridades provinciales para relevar los requerimientos y necesidades tanto de las jurisdicciones provinciales como de las municipales.

- Articular acciones con los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional a fin de facilitar en cada una de las jurisdicciones la implementación de los programas que propendan al desarrollo regional y local; coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de pequeñas comunas del interior del país, en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Articular acciones entre los comités interjurisdiccionales de cuencas hídricas, principalmente a través del desarrollo de estudios y diseño de soluciones y planes de reacción para enfrentar la problemática de las inundaciones. Se proyecta, también con este objetivo, continuar con la realización de talleres de formación y discusión en diferentes localidades del interior del país. En particular, se prevé apoyar económicamente al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), al del Río Chubut

H





(COIRCHU) y a la Autoridad del Cuenca del Río Azul (ACRA); en el caso de los dos últimos el aporte se destinará a financiar la ampliación de las redes de monitoreo de las cuencas a través de la implementación de estaciones meteorológicas.

- Continuar apoyando las actividades del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), cuyo objetivo se basa en contribuir el desarrollo sostenido de la región patagónica poniendo en valor el potencial de su capital humano y sus recursos naturales renovables.
- Continuar con la producción de informes periódicos de seguimiento de la evolución fiscal y financiera del conjunto de provincias y del gobierno nacional, como así también de la evolución de los recursos coparticipables distribuidos y su proyección de crecimiento, para ser utilizados en las reuniones que periódicamente se mantienen con funcionarios y legisladores provinciales y municipales.
- Participar en las reuniones mantenidas por la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) con el objetivo de atender las necesidades de las explotaciones rurales ante los daños causados por el impacto de distintos fenómenos naturales.
- Continuar canalizando la asistencia a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (artículo 5º Ley 23.548), recibiendo las solicitudes de ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de parte de los gobiernos provinciales, analizando e implementando la asistencia en aquellos casos considerados prioritarios, necesarios e impostergables.
- Continuar fomentando la generación de aquellos proyectos que, en las zonas de montaña, tiendan a utilizar materia prima local o zonal y que incluyan capacitación en temas de conservación ambiental.
- Desarrollar, en el marco del programa Ciudades Resilientes, trabajos de promoción, asistencia y coordinación con los distintos municipios del país con el objetivo de que éstos comiencen a diseñar un mapa de riesgo local incorporando una nueva óptica sobre los llamados "desastres naturales" y a readecuar los presupuestos a las políticas públicas que deban desarrollarse para prevenir y/o reducir los riesgos de desastre. La resiliencia es la capacidad que tienen las sociedades de adaptarse a las nuevas condiciones de vida desfavorables que pueden suceder; por eso el objetivo de transformar a las ciudades del país en resilientes apunta a conocer en profundidad su vulnerabilidad desarrollando mapas de riesgos de desastres y a identificar, diseñar e implementar un conjunto de medidas estructurales y no estructurales tendientes a mitigar el efecto de los desastres. Estas tareas se encuadran en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas y se realizarán en forma conjunta con Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, colaborando con los entes nacionales, provinciales, locales y privados, para generar una articulación adecuada entre las demandas de la población y las iniciativas y/o propuestas del poder público.

M.E. y F.P.

447

En cuanto a la Unidad Ejecutora de Préstamos del Ministerio del Interior y Transporte, tiene como misión primaria asistir a las provincias y municipios en la preparación, desarrollo e implementación de distintos programas que les permitan consolidar la gobernabilidad, mejorar la calidad institucional, el desempeño y la gestión de sus gobiernos, asistiendo a las unidades ejecutoras provinciales y municipales en la formulación y ejecución de proyectos.



Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el próximo año comprenden:

- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar incentivos, desde la jurisdicción nacional a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Apoyar a las provincias en la implementación del Programa de Mejora de la Gestión Municipal que tiene como objetivo incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales. El programa propone desarrollar e implementar mecanismos replicables de fortalecimiento municipal en las áreas de administración interna, finanzas, tributación, catastros, servicios de atención al ciudadano, gobierno electrónico, planificación urbana y promoción económica local, entre otras. El programa contempla intervenciones coordinadas en los tres ámbitos de gobierno (nacional, provincial y municipal) tendientes al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales. El primer componente financia programas de Fortalecimiento Municipal de las Provincias (PFMP) que incluyen: i) actividades desarrolladas por las provincias para mejorar su capacidad de apoyar a los municipios y desarrollar instrumentos de gestión que requieren soluciones de escala; y ii) proyectos de desarrollo institucional identificados por los propios municipios, en temas como planificación urbana, centros de atención de trámites, preparación de proyectos y otros. Adicionalmente, el Programa apoya actividades a ser ejecutadas por el Ministerio del Interior y Transporte en temas de promoción, fortalecimiento y seguimiento del sector municipal.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.

M.E. y F.P.
447

- Implementar un sitio Web con status de portal con contenidos y servicios destinados a los funcionarios de municipios de la República Argentina para la mejora de su gestión y la promoción del desarrollo. Constituir al Portal en un centro de recursos en Internet capaz de brindar información y herramientas de análisis sobre los municipios argentinos, como así también en un espacio para la comunicación y el intercambio entre funcionarios de los municipios argentinos.

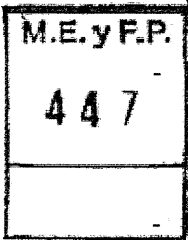
- Implementar el Programa de Desarrollo de áreas metropolitanas del interior cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida y la competitividad de las ciudades en Argentina, promoviendo la implementación de mecanismos innovadores de gestión para la ejecución de programas y proyectos, y la prestación de servicios, cuyo desempeño eficiente requiera de la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales: Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) en la gestión de los organismos de las administraciones públicas provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.
- Asistir en la formulación y ejecución de los proyectos provinciales y municipales.



- Fortalecer las capacidades sub-nacionales a través de la asistencia técnica permanente a las Unidades Ejecutoras de Programas (UEPs) de los municipios, realizando misiones en territorio y reuniones de trabajo intergubernamental e intermunicipal.
- Realizar seminarios de carácter internacional de "Difusión de Buenas Prácticas de gestión municipal", destinados a funcionarios y técnicos de organismos municipales, provinciales y nacionales.
- Realizar la puesta en marcha y consolidación del Portal Gobierno Local para los municipios, con información y servicios útiles para la mejora de su gestión.

Respecto a las relaciones con la comunidad se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los distintos sectores, elaborando, diseñando y proponiendo alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Asistir en las relaciones institucionales con los Gobiernos de las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, asesorando en las cuestiones regionales, interprovinciales y municipales.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Facilitar la formación de funcionarios de organismos públicos, ciudadanos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar asesoramiento técnico a diferentes organismos para la resolución de problemáticas específicas relacionadas con la participación y las relaciones con la comunidad.
- Profundizar el conocimiento y la generación de elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones, a la elaboración de reformas jurídicas e institucionales y al diseño de políticas públicas en materia de participación.
- Orientar y canalizar inquietudes y sugerencias de los ciudadanos, a través de distintos medios con especial énfasis en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacitar ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil en temáticas que contribuyan a mejorar la participación, articulación y construcción de consensos en los asuntos públicos.
- Formar funcionarios públicos en herramientas y metodologías de gestión participativa.
- Capacitar agentes multiplicadores de construcción de la ciudadanía.
- Disponer de nuevos elementos de análisis para el diseño de políticas públicas y propuestas normativas.



*H*



- Diseñar y realizar actividades de capacitación acorde a la demanda de distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
  - Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
  - Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
  - Brindar asesoramiento para la elaboración de proyectos que requieran de asistencia técnica, financiera y/o económica de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
  - Dirigir el programa de atención e información a la comunidad por vía telefónica y electrónica, 0800-999-0209 e "info-mininterior".
  - Elaborar, planificar y ejecutar programas de asistencia técnica y capacitación que faciliten una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el Gobierno Federal.
  - Brindar asesoramiento a los efectos de articular de manera eficaz las relaciones entre instituciones afines, para un mejor cumplimiento de los objetivos proponiendo la generación de redes.
  - Promover, coordinar y desarrollar políticas públicas participativas que favorezcan la articulación entre el Estado y la Sociedad mediante la elaboración de estrategias políticas, jurídicas e institucionales para la construcción de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática.
  - Profundizar el conocimiento de distintos aspectos de la participación ciudadana y las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática.
  - Contribuir a la adquisición de capacidades, habilidades, conocimientos y competencias de funcionarios gubernamentales, ciudadanos y distintos actores de la sociedad civil para afianzar la construcción de ciudadanía y cultura democrática.
- M.E. y F.P.**

**447**
- Formar referentes territoriales comprometidos con la construcción de ciudadanía para dotarlos de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten sus modalidades de actuación local.
  - Realizar estudios exploratorios en torno a la gestión de la participación ciudadana con el objeto de consolidar herramientas de conocimiento que permitan profundizar lineamientos y estrategias en relación al fortalecimiento institucional.
  - Aportar a la construcción de ciudadanía teniendo como eje la perspectiva de género.
  - Afianzar la relación entre Gobierno y Ciudadanía, mediante canales abiertos de comunicación.
  - Asistir a partidos políticos, gobiernos provinciales y municipales en temas relacionados al fortalecimiento institucional y democrático; por medio de talleres y encuentros con funcionarios.
  - Realizar informes, relevamientos estadísticos e institucionales en temas vinculados con asuntos políticos y democráticos.



- Elaborar anteproyectos de reformas, actualización y adecuación de la legislación en materia institucional y partidos políticos.
- Fomentar la participación política en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de promover la misma y lograr el compromiso de la mayor cantidad de ciudadanos para con nuestra democracia.
- Realizar estudios de opinión pública y diagnósticos de la realidad sociopolítica en todo el territorio de la Nación con el objeto de formular propuestas vinculadas al perfeccionamiento del sistema representativo y federal.
- Participar en los temas relacionados con la reforma de la Constitución Nacional y en las relaciones con las Convenciones que se reúnan a tal efecto.
- Trabajar con otros ministerios de carácter nacional con el objetivo de promover el servicio solidario, el compromiso social y la participación de los ciudadanos en pos del fortalecimiento del tejido social. Asimismo, promover los espacios de participación y comunicación, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Tramitar partidas de nacimiento, casamiento y defunción para argentinos residentes en el exterior.
- Fortalecer y promover la Identidad Nacional, a través de publicaciones y elaboración de anteproyectos de Ley relacionados con los símbolos patrios y feriados nacionales.
- Participar en la realización de los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, uso de emblemas y símbolos extranjeros e intervenir en lo relativo a la erección y emplazamiento de monumentos.
- Realizar estudios tendientes a formular proyectos referidos a reformas constitucionales.
- Participar en las relaciones con los partidos políticos y en la formulación de propuestas tendientes a fortalecer las instituciones democráticas.

**M.E. y F.P.**  
**447**

- Entender en la formulación, ejecución y seguimiento de los anteproyectos de reformas institucionales y en el seguimiento de la política de relaciones institucionales con su permanente actualización legislativa.
- Fomentar la participación política, en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de promover la misma, y lograr el compromiso de la mayor cantidad de ciudadanos, para con nuestra democracia.
- Realizar las acciones necesarias tendientes a la implementación de la Reforma Política, llevando adelante el sondeo de opiniones y de propuestas y la generación de proyectos de normas modificatorias de aquellas que rigen el funcionamiento del sistema político.
- Coordinar las actividades necesarias para el avance en el campo de la reforma política, formando comisiones especiales para el análisis de las distintas problemáticas involucradas en dicho proceso e invitando a participar a expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales, universidades y del sector privado.

*Handwritten mark*



- Instrumentar en forma directa procesos de participación ciudadana destinados a conocer la opinión de la ciudadanía y sus instituciones, así como fomentar la organización de ámbitos participativos por parte de los municipios y organizaciones académicas y sociales.
- Relevar la normativa provincial, nacional e internacional de partidos políticos, en cuanto a su vida interna y el funcionamiento en el sistema de partidos.
- Realizar estudios comparativos de las elecciones nacionales y provinciales.
- Elaborar anteproyectos de reformas, actualización y adecuación de la legislación en materia de partidos políticos.

En cuanto a la actividad del Archivo General de la Nación, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Resguardar y difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Garantizar las condiciones edilicias adecuadas tanto para la conservación y organización del acervo documental, como para el desarrollo de las actividades archivísticas y de consulta pública inherentes al funcionamiento del Archivo General de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar la consulta pública.
- Continuar con la política de conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.
- Continuar con la política de adecuación de los diversos instrumentos de descripción y catalogación de los fondos y colección documentales a las normas internacionales en la materia, lo que mejora sustantivamente el conocimiento que se tiene de los fondos y colecciones y facilita el acceso a los mismos por parte del público.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.

M.E. y F.P.
447

*Handwritten signature*

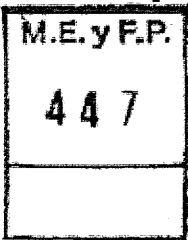


- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización y desarrollo integral de la gestión archivística a través del diseño y construcción de un nuevo edificio, readecuación de las instalaciones actuales, dotación de equipamiento nuevo y la inversión en temas de gestión archivística. Asimismo se incluye el fortalecimiento institucional, de forma que la gestión del Archivo General de la Nación (AGN) esté acorde con la relevancia de patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia.

En lo que se refiere a los asuntos técnicos de fronteras, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar el Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales.

- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad



H



I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>4.295.619.562</b>
1	5	Relaciones Interiores	4.208.140.865
1	8	Información y Estadística Básicas	87.478.697
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>213.210.059</b>
2	2	Seguridad Interior	213.210.059
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>33.618.264.616</b>
4	3	Transporte	33.618.264.616
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>38.127.094.237</b>
		Gastos Figurativos	3.303.635.259
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>39.378.015.896</b>
11	1	Gastos en Personal	751.781.752
11	2	Bienes de Consumo	215.454.000
11	3	Servicios No Personales	1.793.461.000
11	4	Bienes de Uso	3.342.847.085
11	5	Transferencias	29.970.836.800
11	9	Gastos Figurativos	3.303.635.259
13		<b>Recursos con Afectación Especifica</b>	<b>919.334.000</b>
13	1	Gastos en Personal	7.479.000
13	2	Bienes de Consumo	4.950.000
13	3	Servicios No Personales	6.750.000
13	4	Bienes de Uso	735.000
13	5	Transferencias	889.420.000
13	6	Incremento de Activos Financieros	10.000.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>10.613.000</b>
14	3	Servicios No Personales	613.000
14	5	Transferencias	10.000.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>1.122.766.600</b>
22	1	Gastos en Personal	22.822.480
22	2	Bienes de Consumo	60.248.881
22	3	Servicios No Personales	195.877.895
22	4	Bienes de Uso	378.214.824
22	5	Transferencias	465.602.520
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>

M.E.y F.P.  
447

*[Handwritten signature]*

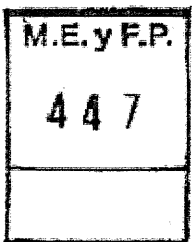




## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>36.127.020.423</b>
2120	Gastos de Consumo	2.732.959.004
2121	Remuneraciones	767.958.232
2122	Bienes y Servicios	1.965.000.772
2150	Impuestos Directos	351.650
2170	Transferencias Corrientes	30.167.173.510
2171	Al Sector Privado	9.530.439.558
2172	Al Sector Público	20.534.358.252
2173	Al Sector Externo	102.375.700
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.226.536.259
2181	A la Administración Nacional	3.226.536.259
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.303.709.073</b>
2210	Inversión Real Directa	4.047.924.263
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.043.240.263
2214	Activos Intangibles	4.684.000
2220	Transferencias de Capital	1.168.685.810
2221	Al Sector Privado	459.382.810
2222	Al Sector Público	709.303.000
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	77.099.000
2241	A la Administración Nacional	77.099.000
<b>TOTAL</b>		<b>41.430.729.496</b>

H



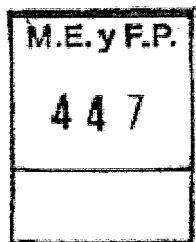


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>12.100.192.967</b>
11	1			Sobre los Ingresos	6.678.361.443
11	1	1		Ganancias	6.678.361.443
11	2			Sobre el Patrimonio	160.309.231
11	2	5		Bienes Personales	160.309.231
11	9			Otros Impuestos	5.261.522.293
11	9	9		Otros	5.261.522.293
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.412.750</b>
12	1			Tasas	21.412.750
12	1	9		Otras	21.412.750
34				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>10.000.000</b>
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>10.613.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.613.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	10.613.000
41	1	2	201	Dirección Nacional de Migraciones	10.000.000
41	1	2	661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	613.000
<b>TOTAL</b>					<b>12.142.218.717</b>

*H*

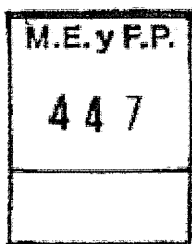




III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>3001</b>	<b>Ministerio del Interior y Transporte</b>		<b>41.430.729.496</b>	<b>1.827</b>	<b>5.600</b>
01	Actividades Centrales		600.191.565	318	0
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	538.914.779	58	0
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	2.146.428.965	116	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	366.986.201	31	0
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	1.052.532.743	92	0
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	9.471.005	35	0
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Interior	87.478.697	28	0
45	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	32.530.386	36	0
56	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.082.002	26	0
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	3.244.897.485	7	0
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Secretaría de Transporte	24.362.221.550	44	0
62	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	4.180.028.497	20	0
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.489.330.362	1.016	0



Handwritten signature or initials.



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	3.303.635.259	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>	<b>1.827</b>	<b>5.600</b>

H

M.E. y F.P.
447



JURISDICCIÓN 30-01  
Ministerio del Interior y Transporte

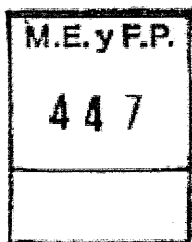
I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>4.295.619.562</b>
1	5	Relaciones Interiores	4.208.140.865
1	8	Información y Estadística Básicas	87.478.697
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>213.210.059</b>
2	2	Seguridad Interior	213.210.059
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>33.618.264.616</b>
4	3	Transporte	33.618.264.616
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>38.127.094.237</b>
		Gastos Figurativos	3.303.635.259
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>39.378.015.896</b>
11	1	Gastos en Personal	751.781.752
11	2	Bienes de Consumo	215.454.000
11	3	Servicios No Personales	1.793.461.000
11	4	Bienes de Uso	3.342.847.085
11	5	Transferencias	29.970.836.800
11	9	Gastos Figurativos	3.303.635.259
13		<b>Recursos con Afectación Especifica</b>	<b>919.334.000</b>
13	1	Gastos en Personal	7.479.000
13	2	Bienes de Consumo	4.950.000
13	3	Servicios No Personales	6.750.000
13	4	Bienes de Uso	735.000
13	5	Transferencias	889.420.000
13	6	Incremento de Activos Financieros	10.000.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>10.613.000</b>
14	3	Servicios No Personales	613.000
14	5	Transferencias	10.000.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>1.122.766.600</b>
22	1	Gastos en Personal	22.822.480
22	2	Bienes de Consumo	60.248.881
22	3	Servicios No Personales	195.877.895
22	4	Bienes de Uso	378.214.824
22	5	Transferencias	465.602.520
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>



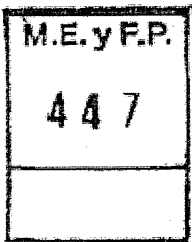
H



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>36.127.020.423</b>
2120	Gastos de Consumo	2.732.959.004
2121	Remuneraciones	767.958.232
2122	Bienes y Servicios	1.965.000.772
2150	Impuestos Directos	351.650
2170	Transferencias Corrientes	30.167.173.510
2171	Al Sector Privado	9.530.439.558
2172	Al Sector Público	20.534.358.252
2173	Al Sector Externo	102.375.700
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.226.536.259
2181	A la Administración Nacional	3.226.536.259
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.303.709.073</b>
2210	Inversión Real Directa	4.047.924.263
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.043.240.263
2214	Activos Intangibles	4.684.000
2220	Transferencias de Capital	1.168.685.810
2221	Al Sector Privado	459.382.810
2222	Al Sector Público	709.303.000
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	77.099.000
2241	A la Administración Nacional	77.099.000
<b>TOTAL</b>		<b>41.430.729.496</b>

H



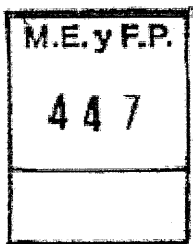


II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>12.100.192.967</b>
11	1			Sobre los Ingresos	6.678.361.443
11	1	1		Ganancias	6.678.361.443
11	2			Sobre el Patrimonio	160.309.231
11	2	5		Bienes Personales	160.309.231
11	9			Otros Impuestos	5.261.522.293
11	9	9		Otros	5.261.522.293
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.412.750</b>
12	1			Tasas	21.412.750
12	1	9		Otras	21.412.750
34				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>10.000.000</b>
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>10.613.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.613.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	10.613.000
41	1	2	201	Dirección Nacional de Migraciones	10.000.000
41	1	2	661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	613.000
<b>TOTAL</b>					<b>12.142.218.717</b>

*H*





III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		600.191.565	318	0
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	538.914.779	58	0
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	2.146.428.965	116	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	366.986.201	31	0
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	1.052.532.743	92	0
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	9.471.005	35	0
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Interior	87.478.697	28	0
45	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	32.530.386	36	0
56	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.082.002	26	0
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	3.244.897.485	7	0
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Secretaría de Transporte	24.362.221.550	44	0
62	Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	4.180.028.497	20	0
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.489.330.362	1.016	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	3.303.635.259	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>41.430.729.496</b>	<b>1.827</b>	<b>5.600</b>



*H*





**CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES**

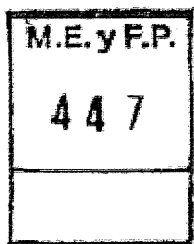
**Servicio Administrativo Financiero  
325**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales del Ministerio del Interior y Transporte comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

*81*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	600.191.565
0	0	1	11							Tesoro Nacional	590.191.565
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>279.180.453</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	148.777.765
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	39.473.175
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.473.175
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.473.175
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	67.143.851
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	67.143.851
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	67.143.851
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.884.579
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.884.579
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.884.579
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.554.901
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.554.901
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.554.901
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	4.721.259
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.721.259
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.721.259
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.184.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	14.400.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.400.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.400.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	784.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	784.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	784.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.593.231
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.593.231
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.593.231
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	110.625.457
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.723.577
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.723.577
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.723.577
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.469.277
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.469.277
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.469.277
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.516.071
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.516.071
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.516.071
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	20.923.104
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.923.104
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.923.104
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.993.428

M.E.y F.P.  
447

*Handwritten signature*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.993.428
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.993.428
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.964.658</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	13.964.658
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	13.964.658
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>195.648.383</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	8.641.100
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.641.100
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.641.100
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	9.845.463
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.845.463
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.845.463
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.417.686
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	76.417.686
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	76.417.686
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.866.812
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	23.866.812
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.866.812
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.348.126
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	26.348.126
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.348.126
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.065.507
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.065.507
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.065.507
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.065.695
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	18.065.695
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	18.065.695
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	26.397.994
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	26.397.994
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	26.397.994
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.012.400</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	28.012.400
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	28.012.400
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.012.400
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>73.385.671</b>
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	53.385.671
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	53.385.671
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	53.385.671
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	53.385.671
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	20.000.000
0	0	1	14							Transferencias Internas	10.000.000
0	0	1	14	5						<b>Transferencias</b>	<b>10.000.000</b>

M.E. y F.P.  
447

h



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	14	5	9					Transferencias al Exterior	10.000.000
0	0	1	14	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	10.000.000
0	0	1	14	5	9	2		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	14	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>600.191.565</b>

*H*

M.E. y F.P.
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	--------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	------	--------------	---------

0	0	1									<b>Conducción de las Relaciones Interiores</b>	<b>41.495.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.495.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	41.495.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	31.495.000
0	0	1	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>31.495.000</b>
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	11.495.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	11.495.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	11.495.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.495.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	20.000.000
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	10.000.000
0	0	1	1	5	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>10.000.000</b>
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	10.000.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	10.000.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822	99	No Clasificado	10.000.000
0	0	2									<b>Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica</b>	<b>37.990.671</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.990.671
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	37.990.671
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	37.990.671
0	0	2	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>37.990.671</b>
0	0	2	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	37.990.671
0	0	2	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	37.990.671
0	0	2	1	5	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	37.990.671
0	0	2	1	5	11	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37.990.671
0	0	4									<b>Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	<b>3.900.000</b>

M.E.y F.P.  
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.900.000
0	0	4	1	5							Relaciones Interiores	3.900.000
0	0	4	1	5	11						Tesoro Nacional	3.900.000
0	0	4	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.900.000</b>
0	0	4	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.900.000
0	0	4	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	4	1	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	3.900.000
0	0	4	1	5	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.900.000
<b>TOTAL</b>											<b>83.385.671</b>	

H

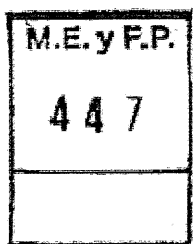
M.E.y F.P.  
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	96.694.543	47	0
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	466.813.979	243	0
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Interior	6.625.207	11	0
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	30.057.836	17	0
<b>TOTAL:</b>			<b>600.191.565</b>	<b>318</b>	<b>0</b>

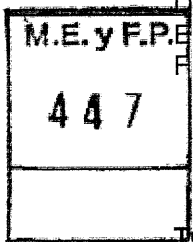
H





**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Auditor Interno Titular	1	0
Coordinador de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior	1	0
Coordinador General del Ministerio del Interior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINÉP)</b>		
A	30	0
B	46	0
C	82	0
D	87	0
E	61	0
F	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>311</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORIA 01</b>	<b>318</b>	<b>0</b>



*Handwritten signature or mark.*





**CATEGORÍA 09**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte lleva a cabo las acciones asociadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, normas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, tanto de índole nacional, como internacional.

Entre las acciones a desarrollar por el programa se destacan:

- Los análisis y estudios tendientes al planeamiento, la estructuración y el perfeccionamiento del sistema de transporte y su coordinación intermodal. Asimismo, interviene en la formulación de los planes de capacitación de los recursos humanos de la Secretaria de Transporte.
- Las tareas vinculadas a la formulación, evaluación, gestión y obtención de proyectos de cooperación técnica y financiera internacional, relacionadas con los diversos modos de transporte.
- La realización de acciones tendientes al fortalecimiento institucional de la Autoridad de Transporte Metropolitano y del Consejo Federal de Transporte.

<b>M.E.y F.P.</b>
<b>447</b>

- El diseño y actualización de los sistemas de información estadística del transporte. Así como el desarrollo de un observatorio nacional de transporte.

- La asistencia financiera a la empresa pública Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. para la ejecución de diversas iniciativas en materia ferroviaria.

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	538.914.779
0	0	4	11							Tesoro Nacional	132.698.779
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.171.357</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	23.227.049
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.894.845
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.894.845
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.894.845
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.180.718
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.180.718
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.180.718
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.339.630
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.339.630
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.339.630
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.301.553
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.301.553
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.301.553
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.510.303
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.510.303
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.510.303
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	339.487
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	252.720
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	252.720
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	252.720
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	21.060
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	21.060
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	21.060
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	65.707
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	65.707
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	65.707
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	403.100
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	223.100
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	223.100
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	223.100
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	180.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.806.975
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.806.975
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.806.975
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	33.394.746
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.944.369
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.944.369
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.944.369

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.775.695
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.775.695
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.775.695
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.060.005
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.060.005
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.060.005
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.614.677
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.614.677
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.614.677
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.579.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.579.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.579.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.902.422</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.450.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.450.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.450.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.200.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.020.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.020.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.020.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.150.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.017.422
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.017.422
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.017.422
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	2.865.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.865.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.865.000
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.046.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.586.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.586.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.586.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	450.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	450.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>50.000.000</b>
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	50.000.000

M.E. y F.P.  
447

H

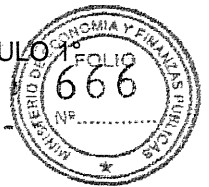


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	50.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	14							Transferencias Internas	613.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>613.000</b>
0	0	4	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
0	0	4	14	3	4			21		Gastos Corrientes	45.000
0	0	4	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.000
0	0	4	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	128.000
0	0	4	14	3	5			21		Gastos Corrientes	128.000
0	0	4	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	128.000
0	0	4	14	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	4	14	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	14	3	9					Otros Servicios	340.000
0	0	4	14	3	9			21		Gastos Corrientes	340.000
0	0	4	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	340.000
0	0	4	22							Crédito Externo	405.603.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>405.603.000</b>
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	405.603.000
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	405.603.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	405.603.000
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	405.603.000
<b>TOTAL</b>											<b>538.914.779</b>

M.E. y F. TOTAL  
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Transporte	455.603.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	455.603.000
0	0	1	4	3							Transporte	455.603.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>50.000.000</b>
0	0	1	4	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	50.000.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Crédito Externo	50.000.000
0	0	1	4	3	22							405.603.000
0	0	1	4	3	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>405.603.000</b>
0	0	1	4	3	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	405.603.000
0	0	1	4	3	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	405.603.000
0	0	1	4	3	22	5	5	7	777		Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	405.603.000
0	0	1	4	3	22	5	5	7	777	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	405.603.000
<b>TOTAL</b>											<b>455.603.000</b>	

*H*

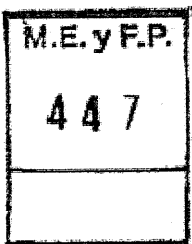
M.E.y F.P.  
447

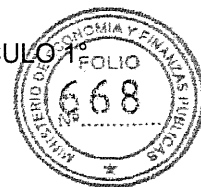


**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	538.914.779	58	0
<b>TOTAL:</b>			<b>538.914.779</b>	<b>58</b>	<b>0</b>

*H*



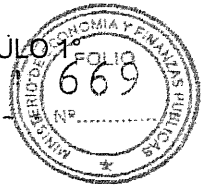


**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 09**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Vicepresidente de la JIAAC	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Presidente de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación	1	0
Auditor Interno Titular de la JIAAC	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)</b>		
A	13	0
B	17	0
C	7	0
D	10	0
E	3	0
	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>52</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORIA 09</b>	<b>58</b>	<b>0</b>

M.E. y F.P.
447

*H*



**PROGRAMA 16**  
**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA**  
**DEMOCRÁTICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

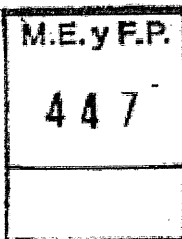
Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa implementa los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales. Para el ejercicio se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el acrecentamiento a nivel nacional del Programa MI PUEBLO como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos. En este sentido, se administrarán y dispondrán los subsidios otorgados por la legislación vigente.

Programar y ejecutar la política electoral nacional.



Profundizar el espacio de diálogo y reflexión política dirigido a los diversos niveles y sectores de la sociedad. Continuar con la generación de un ámbito de gestión político-institucional en el que la capacitación política brindará herramientas de reflexión, análisis y acción a dirigentes políticos y sociales.

*H*

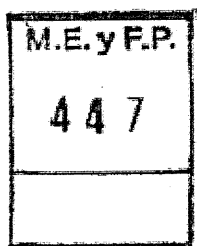




**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	559
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	11.250
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	9.000

*H*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.146.428.965
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.146.428.965
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>113.875.165</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	22.361.996
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.383.472
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.383.472
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.383.472
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.911.173
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.911.173
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.911.173
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.357.887
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.357.887
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.357.887
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.360.175
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.360.175
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.360.175
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	349.289
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	349.289
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	349.289
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	13.122.866
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	8.840.220
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	8.840.220
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	8.840.220
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	592.865
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	592.865
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	592.865
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	786.090
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	786.090
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	786.090
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.524.136
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.524.136
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.524.136
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	379.555
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	379.555
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	379.555
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	76.173.867
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	56.386.800
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	56.386.800
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	56.386.800
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.698.900
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.698.900
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.698.900
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	15.088.167

M.E. y F.P.  
447

K



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.088.167
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.088.167
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	175.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	175.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	175.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	175.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.436
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.319.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	40.319.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.319.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.029.355.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	15.030.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.030.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.030.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	30.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	205.005.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	205.005.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	205.005.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	627.040.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	627.040.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	627.040.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	182.105.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	182.105.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	182.105.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	50.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.448.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.445.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.445.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.445.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	3.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>942.431.800</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	905.586.800
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	905.586.800
0	0	1	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	905.586.800

M.E. y F.P.  
447

11

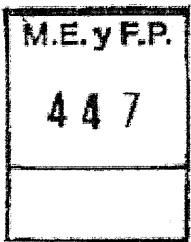


**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	905.586.800
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	36.845.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	36.845.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	36.845.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	36.845.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.146.428.965</b>

H





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Supervisión</b>	<b>2.000.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	2.000.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015		Conf. Perm. de Partidos Políticos de AL y el C (COPPPAL)	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2									<b>Administración del Fondo Partidario Permanente</b>	<b>34.320.000</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.320.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	34.320.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	34.320.000
0	0	2	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>34.320.000</b>
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.320.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	34.320.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	34.320.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.320.000
0	0	3									<b>Ejecución de Actos Electorales</b>	<b>905.011.800</b>
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	905.011.800
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	905.011.800
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	905.011.800
0	0	3	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>905.011.800</b>
0	0	3	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	869.266.800
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	869.266.800
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	869.266.800
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	869.266.800
0	0	3	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	35.745.000
0	0	3	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	35.745.000
0	0	3	1	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	5.745.000

M.E. y F.P.  
447

*Handwritten mark*

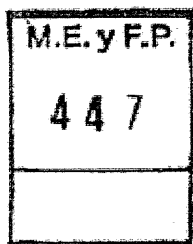


DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	5	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.745.000
0	0	3	1	5	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	30.000.000
0	0	3	1	5	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
0	0	5									<b>Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales</b>	<b>1.100.000</b>
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.100.000
0	0	5	1	5							Relaciones Interiores	1.100.000
0	0	5	1	5	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	0	5	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.100.000</b>
0	0	5	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.100.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	1.100.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.100.000
<b>TOTAL</b>											<b>942.431.800</b>	

*Handwritten signature*

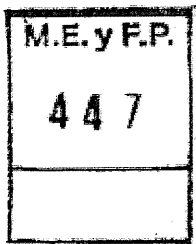




**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	7.744.031	3	0
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	34.320.000	0	0
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría de Interior	2.092.477.547	112	0
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	11.887.387	1	5.600
<b>TOTAL:</b>			<b>2.146.428.965</b>	<b>116</b>	<b>5.600</b>

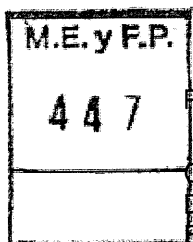
*H*





**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Instituto Nacional de Capacitación Política	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	5	0
B	11	0
C	10	0
D	32	0
E	23	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>82</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	4	0
D	1	0
E	26	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	5.600
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>5.600</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>116</b>	<b>5.600</b>



21





PROGRAMA 17

**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios, proponiendo los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de dichas políticas. Para el ejercicio se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las micro-regiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.



Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.

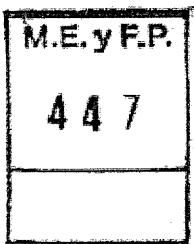
Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.

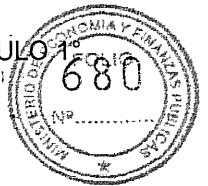
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.



- Mejorar la productividad de la inversión pública nacional, provincial y municipal, para contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión y el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos en el ámbito regional y local.

21

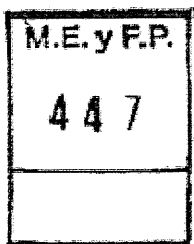




**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	220
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Específico Finalizado	39
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio General Finalizado	44

*H*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	366.986.201
0	0	1	11							Tesoro Nacional	335.902.201
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.036.387</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	12.202.924
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.060.659
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.060.659
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.060.659
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.972.411
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.972.411
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.972.411
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	752.755
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	752.755
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	752.755
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.417.099
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.417.099
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.417.099
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	757.027
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	425.320
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	425.320
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	425.320
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	135.061
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	135.061
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	135.061
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	46.698
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	46.698
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	46.698
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	149.948
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	149.948
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	149.948
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	35.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	35.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.436
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.829.618</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.829.618
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.829.618
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>66.349.061</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	73.200
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	73.200
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	73.200

M.E.y F.P.  
447

H



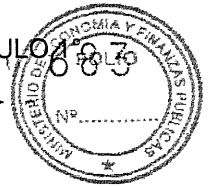
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	14.400
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	14.400
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.400
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.602
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	29.602
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	29.602
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	55.848.217
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.848.217
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.848.217
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.851.508
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.851.508
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.851.508
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.532.134
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.532.134
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.532.134
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.687.135</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.687.135
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.687.135
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.687.135
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>250.000.000</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	60.000.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	1	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	180.000.000
0	0	1	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	180.000.000
0	0	1	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	180.000.000
0	0	1	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	180.000.000
0	0	1	22							Crédito Externo	31.084.000
0	0	1	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>173.040</b>
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	173.040
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	173.040
0	0	1	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.622.906</b>
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.494.912
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	20.494.912
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.494.912
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	10.127.994
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	10.127.994
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.127.994
0	0	1	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>288.054</b>

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	288.054
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	288.054
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	288.054
<b>TOTAL</b>											<b>366.986.201</b>

*M*

M.E.y F.P.  
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	250.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	250.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	250.000.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	250.000.000
0	0	1	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>250.000.000</b>
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146		Federación Argentina de Municipios	10.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	60.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	60.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	180.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	180.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	180.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	180.000.000

M.E. y F.P.  
447

TOTAL

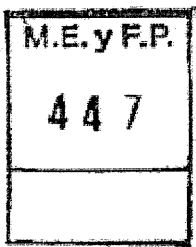
250.000.000



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	321.586.887	31	0
02	Acciones de Apoyo para la Preinversión Municipal	Dirección Nacional de Preinversión Municipal	8.478.000	0	0
03	Programa Multisectorial de Preinversión IV - BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149)	Dirección Nacional de Preinversión Municipal	36.921.314	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>366.986.201</b>	<b>31</b>	<b>0</b>

*Handwritten signature or mark.*







**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

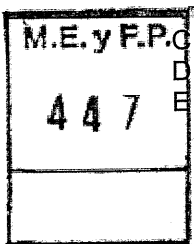
**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	4	0
B	9	0
C	1	0
D	8	0
E	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>24</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

	1	0
	2	0
	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>



**TOTAL DEL PROGRAMA 17**

**31 0**

*Handwritten signature*



PROGRAMA 19

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS**

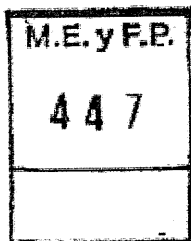
UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al gobierno nacional. También procura el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales. Además, promueve procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual gobierno de la nación. Para el año se prevé:

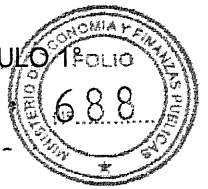
- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas a formular y a programar la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa necesaria para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos, tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.



Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

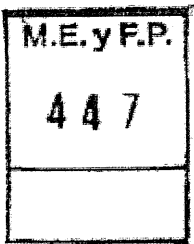
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y, además, producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual Gobierno de la Nación.

*H*



- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias - ATN.

A





**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.052.532.743
0	0	1	11							Tesoro Nacional	67.979.743
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.862.953</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	15.802.356
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.554.524
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.554.524
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.554.524
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.879.054
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.879.054
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.879.054
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	952.798
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	952.798
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	952.798
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.059.434
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.059.434
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.059.434
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	356.546
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	356.546
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	356.546
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	9.949.161
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.828.352
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.828.352
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.828.352
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.536.396
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.536.396
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.536.396
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	613.729
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	613.729
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	613.729
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.970.684
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.970.684
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.970.684
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	70.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	70.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.436
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.436
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.735.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.735.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.735.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.353.411</b>

M.E.y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.623.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.623.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.623.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	324.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	324.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	324.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.761.411
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.761.411
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.761.411
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	495.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	495.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	495.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.150.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.150.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.150.000
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.296.379</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.296.379
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.296.379
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.296.379
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>25.732.000</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.990.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	240.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.750.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.750.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.750.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.742.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.742.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	19.742.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	19.742.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	897.920.000
0	0	1	13	5						<b>Transferencias</b>	<b>887.920.000</b>
0	0	1	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	887.920.000
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	887.920.000
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	887.920.000
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	887.920.000
0	0	1	13	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
0	0	1	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	22							Crédito Externo	86.633.000
0	0	1	22	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.697.480</b>

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or mark.



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	8.697.480
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	8.697.480
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.697.480
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.697.480
0	0	1	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>340.000</b>
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	340.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	340.000
0	0	1	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.796.000</b>
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.100.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	12.100.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.100.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	346.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	346.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	346.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.250.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.250.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.250.000
0	0	1	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.800.000</b>
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.800.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.800.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	1	22	5						<b>Transferencias</b>	<b>59.999.520</b>
0	0	1	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	59.999.520
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	59.999.520
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	59.999.520
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	59.999.520
<b>TOTAL</b>											<b>1.052.532.743</b>

M.E. y F.P.  
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Ejecución y Supervisión</b>	<b>913.652.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	913.652.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	913.652.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	25.732.000
0	0	1	1	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>25.732.000</b>
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.990.000
0	0	1	1	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	240.000
0	0	1	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	240.000
0	0	1	1	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.750.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.750.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.750.000
0	0	1	1	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.742.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.742.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	19.742.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.742.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Especifica	887.920.000
0	0	1	1	5	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>887.920.000</b>
0	0	1	1	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	887.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	887.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	887.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	887.920.000
0	0	10									<b>Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)</b>	<b>9.999.560</b>
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.999.560
0	0	10	1	5							Relaciones Interiores	9.999.560
0	0	10	1	5	22						Crédito Externo	9.999.560
0	0	10	1	5	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>9.999.560</b>
0	0	10	1	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.999.560
0	0	10	1	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.999.560
0	0	10	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.999.560
0	0	10	1	5	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.999.560

M.E. y F.P.  
447

11



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12									Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 1101/OC-AR)	49.999.960
0	0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.999.960
0	0	12	1	5							Relaciones Interiores	49.999.960
0	0	12	1	5	22						Crédito Externo	49.999.960
0	0	12	1	5	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>49.999.960</b>
0	0	12	1	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.999.960
0	0	12	1	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	49.999.960
0	0	12	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	49.999.960
0	0	12	1	5	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	49.999.960
<b>TOTAL</b>											<b>973.651.520</b>	

H

M.E. y F.P.  
447



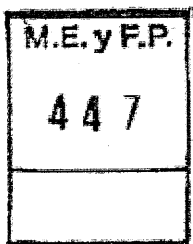


APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	360.000.000
0	9	22							Crédito Externo	360.000.000
0	9	22	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>360.000.000</b>
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	360.000.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	360.000.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	360.000.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	360.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>360.000.000</b>

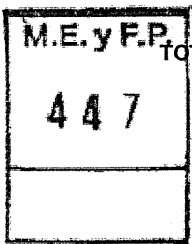
11





**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

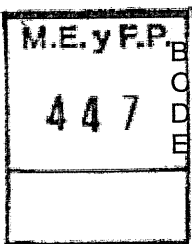
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	946.467.409	80	0
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	5.526.544	12	0
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000	0	0
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1855/OC-AR)	30.500.790	0	0
12	Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 1101/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1101/OC-AR	59.923.000	0	0
13	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial con Utilización de los Tics (TICs)	Unidad Ejecutora del Préstamo	115.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.052.532.743</b>	<b>92</b>	<b>0</b>





**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	0
B	8	0
C	15	0
D	14	0
E	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>47</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
M.E. y F.P.	32	0
447	5	0
	5	0
	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>43</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 19</b>	<b>92</b>	<b>0</b>



*H*



**PROGRAMA 25  
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

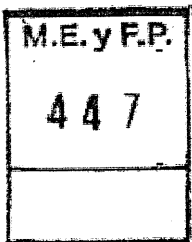
**Servicio Administrativo Financiero  
325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa propicia la promoción de una participación comprometida de la población y una relación integradora entre Estado y Sociedad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2015 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

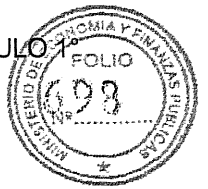
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y sus instituciones representativas.
- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.



Coordinar la producción de información y la realización de estudios referidos al avance de la Reforma Política.

Asistir a la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas en virtud de las necesidades detectadas del censo Nacional de Veteranos de Guerra.

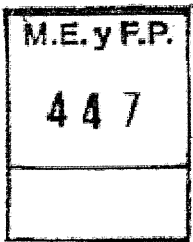
*H*

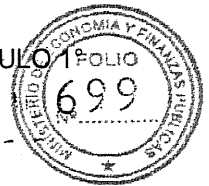


**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	20
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	30

*Handwritten mark*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.471.005
0	0	1	11							Tesoro Nacional	9.471.005
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.022.804</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	9.022.804
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.802.074
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.802.074
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.802.074
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.876.950
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.876.950
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.876.950
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	556.585
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	556.585
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	556.585
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.787.195
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.787.195
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.787.195
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.700</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	53.700
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	53.700
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>263.251</b>
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	21.650
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	21.650
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.650
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.100
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	41.100
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	41.100
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.100
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.100
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.100
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	85.301
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	85.301
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	85.301
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	73.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	73.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	73.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	21.100
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.100
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.100
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.250</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	131.250
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	131.250

M.E. y F.P.  
447

*Handwritten signature or mark.*

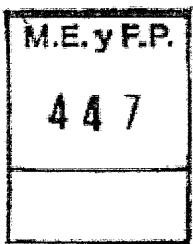


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	131.250
<b>TOTAL</b>											<b>9.471.005</b>

*H*

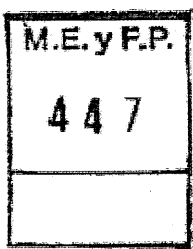




**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	4.694.823	15	0
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	4.695.131	20	0
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	81.051	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>9.471.005</b>	<b>35</b>	<b>0</b>

*JH*



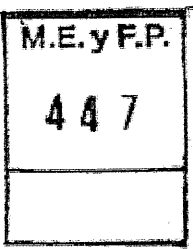




**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	3	0
C	16	0
D	10	0
E	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 25</b>	<b>35</b>	<b>0</b>

*H*





PROGRAMA 26  
**CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

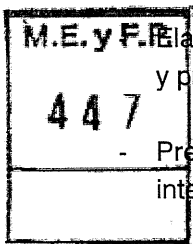
Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es misión primigenia del Archivo General de la Nación reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, filmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

Para el año se prevé:

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.



Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.

- Prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados al quehacer archivístico.

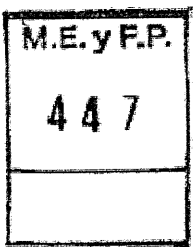
*H*



**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	130
Atención al Público	Persona Atendida	14.000
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.500
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.100.000
Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico	Fotografía	320.000
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	40

*H*





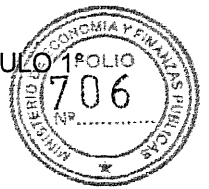
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.943.697
0	0	1	11							Tesoro Nacional	21.353.697
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.015.897</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	7.987.897
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.804.215
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.804.215
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.804.215
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.131.156
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.131.156
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.131.156
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	411.280
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	411.280
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	411.280
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.641.246
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.641.246
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.641.246
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	28.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	28.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.000
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>741.600</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	741.600
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	741.600
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.191.200</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	56.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	56.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	56.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.739.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.739.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.739.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.212.500
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.212.500
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.212.500
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.100
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.100
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.100
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	163.100
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	163.100
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	163.100
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	985.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	985.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	985.000
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>270.000</b>

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	270.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	270.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>135.000</b>
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	135.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	135.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	135.000
0	0	1	22							Crédito Externo	12.590.000
0	0	1	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.940.000</b>
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.040.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	2.040.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.040.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.900.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	1	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.150.000</b>
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	5.150.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	5.150.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.150.000
0	3	1								<b>Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación</b>	<b>53.535.000</b>
0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	53.535.000
0	3	1	11							Tesoro Nacional	37.800.000
0	3	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.800.000</b>
0	3	1	11	4	2					Construcciones	37.800.000
0	3	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	37.800.000
0	3	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.800.000
0	3	1	22							Crédito Externo	15.735.000
0	3	1	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.735.000</b>
0	3	1	22	4	2					Construcciones	15.735.000
0	3	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	15.735.000
0	3	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.735.000
<b>TOTAL</b>											<b>87.478.697</b>

M.E.yF.P.  
447

*H*



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	135.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	135.000
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	135.000
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	135.000
0	0	2	1	8	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>135.000</b>
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	135.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	135.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	135.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	135.000
<b>TOTAL</b>											<b>135.000</b>	

*[Handwritten signature]*

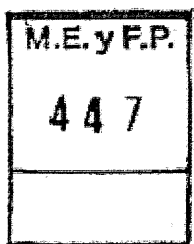
M.E. y F.P.  
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	817.300	0	0
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	12.086.397	28	0
04	Modernización Integral del Archivo General de la Nación - CAF N°201012	Unidad Ejecutora Préstamo CAF N° 201012	21.040.000	0	0
<b>Proyectos:</b>					
03	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	Unidad de Coordinación del Programa de Modernización Integral del AGN-UCPMIAGN	53.535.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>87.478.697</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

*M*





**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26**

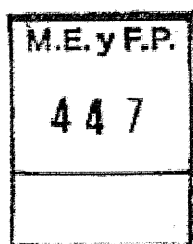
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	2	0
C	6	0
D	12	0
E	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>28</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 26</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

*Handwritten signature*



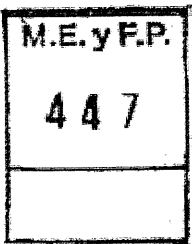




**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	Unidad de Coordinación del Programa de Modernización Integral del AGN-UCPMIAGN	53.535.000
TOTAL				53.535.000

*J*





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
26	0	3	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	01/02/2015	30/04/2017	0,00	23,00	35,00	42,00	0,00

H

M.E. y F.P.  
447



PROGRAMA 45  
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL COMPLEJO TERMINAL DE  
 CARGAS**

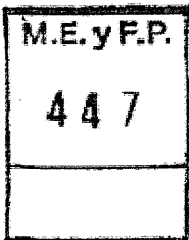
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2015 se prevé:

- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los Pasos Internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo, en conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer planes de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Pasos Internacionales. Proyectar la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales. Administrar el Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.530.386
0	0	1	11							Tesoro Nacional	11.116.386
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.416.386</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.226.386
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	581.087
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	581.087
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	581.087
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	326.731
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	326.731
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	326.731
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	75.651
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	75.651
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	75.651
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	242.917
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	242.917
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	242.917
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>850.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	850.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.870.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.280.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.280.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.280.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.500.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	50.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>480.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	480.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	480.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	480.000

M.E. y F.P.  
447

*H*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.500.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	21.414.000
0	0	1	13	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.479.000</b>
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	5.241.418
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.709.591
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.709.591
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.709.591
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	869.446
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	869.446
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	869.446
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	298.253
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	298.253
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	298.253
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	957.690
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	957.690
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	957.690
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	406.438
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	406.438
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	406.438
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	1.319.575
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	976.800
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	976.800
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	976.800
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	81.400
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	81.400
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	81.400
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	261.375
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	261.375
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	261.375
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	918.007
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	880.407
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	880.407
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	880.407
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.600
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.600
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.600
0	0	1	13	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.950.000</b>
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	4.950.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.950.000
0	0	1	13	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.750.000</b>
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	3.200.000

M.E. y F.P.  
447

H

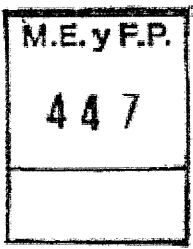


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.200.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.100.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.100.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.100.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.150.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	300.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	13	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>735.000</b>
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	735.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	735.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	735.000
0	0	1	13	5						<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
0	0	1	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	1	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.500.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>32.530.386</b>

*Handwritten signature or mark.*





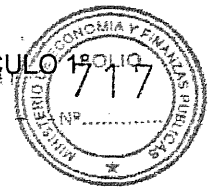
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U	U	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2										Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	3.000.000
0	0	2	1									ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000.000
0	0	2	1	5								Relaciones Interiores	3.000.000
0	0	2	1	5	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	2	1	5	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
0	0	2	1	5	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	2	1	5	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	2	1	5	11	5	9	2	9999			Sin discriminar	1.500.000
0	0	2	1	5	11	5	9	2	9999	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
0	0	2	1	5	13							Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5						<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
0	0	2	1	5	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	9	2	9999			Sin discriminar	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	9	2	9999	99		No Clasificado	1.500.000
<b>TOTAL</b>												<b>3.000.000</b>	

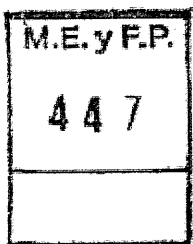
M.E. y F.P.  
447

*H*



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 45**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	2	0
C	1	0
D	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	3	0
C	4	0
D	7	0
E	17	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 45</b>	<b>36</b>	<b>0</b>







PROGRAMA 56  
**HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene la finalidad de asistir a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná (Comisión de nacionalidad argentina), para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Para ello se prevé:

- Coordinar las comunicaciones con los países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y del Órgano Asesor de la Comisión de Coordinación Técnica.
- Elaborar los temarios para las reuniones, así como las propuestas, documentación e informes de las mismas.
- Gestionar convenios de cooperación en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente, aplicable a la navegación y al transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, en coordinación con los demás países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Intervenir en los estudios de consultoría que se realicen en la Hidrovía Paraguay-Paraná en sus diversos aspectos: humanos, económicos, geográficos, hidrológicos, ambientales, entre otros.
- Promover la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) que faciliten y potencien la navegabilidad por la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte fluvial del MERCOSUR.
- Elaborar estrategias de difusión del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en sus objetivos de desarrollo, integración y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la vía navegable y sus zonas de influencia.

M.E. y F.P.

447

*H*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.082.002
0	0	4	11							Tesoro Nacional	16.082.002
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.222.002</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.627.460
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.719.627
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.719.627
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.719.627
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.174.043
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.174.043
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.174.043
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	574.472
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	574.472
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	574.472
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.844.631
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.844.631
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.844.631
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	314.687
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	314.687
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	314.687
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	413.042
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	307.476
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	307.476
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	307.476
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	25.623
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.623
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	25.623
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	79.943
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	79.943
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	79.943
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	181.500
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	60.500
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	60.500
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	60.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	121.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	121.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	121.000
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>515.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	515.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	515.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.095.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	300.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	300.000

M.E.y F.P.  
447

*Handwritten signature*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.750.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.750.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.750.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	250.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.250.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.250.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.250.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.250.000
<b>TOTAL</b>											<b>16.082.002</b>

*J*

M.E. y F.P.  
447



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 56**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	0
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	0
VOCALES DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

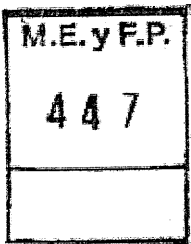
**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	1	0
B	3	0
C	4	0
D	5	0
E	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 56**

**26                      0**

*H*





PROGRAMA 60  
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE  
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se asiste financieramente a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur como así también a sus empresas controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A. con el fin de garantizar la prestación, ampliación y mejoramiento de sus servicios, de acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 26.466. Allí se dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas del déficit operativo de las empresas antes mencionadas, debiendo instrumentarse dichas asistencias como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional.

Cabe destacar que el Estado Nacional lleva adelante un proceso de recuperación del control de ambas empresas y sus controladas, con el fin de, entre otras cosas: garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por estas compañías, y fortalecer la integración del territorio nacional y el resguardo de los bienes de las empresas en cuestión.

Entre las erogaciones que se atenderán a través de esta asistencia se contemplan todas aquellas que no puedan ser satisfechas con recursos propios, entre ellas:

M.E. y F.P.

447

- Los planes de mantenimiento de la flota, tendientes a conservarla y optimizarla y el material aeronáutico necesario para ello.
- Combustible aeronáutico.
- Compra de aeronaves y leasing de aeronaves.
- Sistemas de reserva.
- Haberes del personal, aportes, retenciones y contribuciones patronales.

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.244.897.485
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.244.897.485
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.135.947</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.370.409
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.466.143
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.466.143
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.466.143
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.734.717
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.734.717
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.734.717
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	266.738
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	266.738
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	266.738
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	856.497
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	856.497
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	856.497
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	46.314
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	46.314
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	46.314
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>3.239.761.538</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.870.620.838
0	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	2.870.620.838
0	0	4	11	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	2.870.620.838
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	2.870.620.838
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	300.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Gastos Capital	300.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Transferencias a Empresas Privadas	300.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	300.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	69.140.700
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	69.140.700
0	0	4	11	5	9	2				Gastos Corrientes	69.140.700
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	69.140.700
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	69.140.700
<b>TOTAL</b>											<b>3.244.897.485</b>

M.E.y F.P.  
447

81



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	--------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	------	--------------	---------

0	0	2									<b>Apoyo al Transporte Aerocomercial</b>	<b>3.170.620.838</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.170.620.838
0	0	2	4	3							Transporte	3.170.620.838
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	3.170.620.838
0	0	2	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.170.620.838</b>
0	0	2	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.870.620.838
0	0	2	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	2.870.620.838
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2294		Aerolineas Argentinas S.A.	2.870.620.838
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2294	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.870.620.838
0	0	2	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	300.000.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	300.000.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000.000
0	0	3									<b>Acciones de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil</b>	<b>69.140.700</b>
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	69.140.700
0	0	3	4	3							Transporte	69.140.700
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	69.140.700
0	0	3	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>69.140.700</b>
0	0	3	4	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	69.140.700
0	0	3	4	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	69.140.700
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	69.140.700
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.140.700

M.E.y F.P.  
447

TOTAL

3.239.761.538

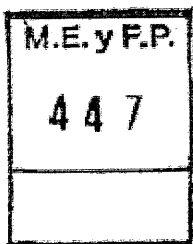
H



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Coordinación de las Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	5.135.947	7	0
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	3.170.620.838	0	0
03	Acciones de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	Secretaría de Transporte	69.140.700	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>3.244.897.485</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

*H*



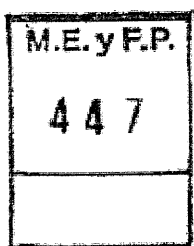




**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 60**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 60</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

*JL*





PROGRAMA 61

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

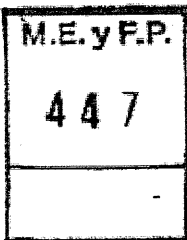
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, interjurisdiccional e internacional, como también en la coordinación de las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario, y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional e internacional, a fin de lograr un servicio eficiente, seguro y económico, con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda, y preservar las fuentes de trabajo involucradas.

Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor, en especial el transporte automotor público de pasajeros, reformulando la normativa del transporte por automotor público de pasajeros en el diseño de una política sectorial, que permita garantizar un mejor servicio, en base a una competencia racional y equitativa.



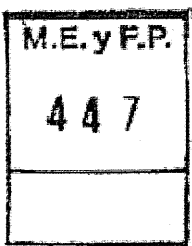
- Capacitar a los conductores de transporte terrestre de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional, conductores de transporte de mercancías peligrosas y de reeducación para el uso de la vía pública y capacitación de instructores profesionales.
- Investigar administrativamente los siniestros viales del transporte terrestre de jurisdicción nacional, a través de la Junta Nacional de Investigación de Siniestros Viales del Transporte Terrestre de Jurisdicción Nacional.
- Reglamentar lo atinente al Registro Único de Transporte Automotor (R.U.T.A.), tanto para el transporte automotor de cargas como para el transporte automotor de pasajeros a incorporarse.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover las resoluciones tendientes a atacar las principales causas del deterioro.

H



- Auditar y fiscalizar el funcionamiento de los talleres de revisión técnica obligatoria y de reparación y modificación de vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.
- Aplicación del Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.).
- Coordinar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las acciones que involucren el transporte automotor de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional. A su vez, se ejerce todas las atribuciones correspondientes al Consejo Nacional de Seguridad Vial, en su carácter de presidente del mismo.
- Autorizar la realización de competencias automovilísticas de velocidad y regularidad, pedestres, ciclísticas, ecuestres, de automotores antiguos, de colección, u otras, que se realicen en rutas nacionales, cuando sean organizadas o patrocinadas por instituciones civiles con personería jurídica, arraigo y vinculación internacional de la materia.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria, relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.

*H*





### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

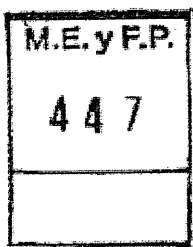
CANTIDAD

**INDICADORES :**

Antigüedad Promedio de las Unidades de Años  
Transporte Público de Pasajeros

3,21

H





**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.164.421.550
0	0	4	11							Tesoro Nacional	24.164.421.550
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.255.364</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.712.250
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.995.436
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.995.436
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.995.436
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.286.742
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.286.742
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.286.742
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	773.514
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	773.514
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	773.514
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.455.444
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.455.444
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.455.444
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	201.114
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	201.114
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	201.114
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	773.276
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	575.640
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	575.640
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	575.640
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	47.970
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	47.970
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	47.970
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	149.666
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	149.666
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	149.666
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.300
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.300
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.300
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.300
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>726.170</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	726.170
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	726.170
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.019.214</b>

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	93.060
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	93.060
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	93.060
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	167.508
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	167.508
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	167.508
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	242.746
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	242.746
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	242.746
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	67.980
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	67.980
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	67.980
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	447.920
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	447.920
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	447.920
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.018.649</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	684.734
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	684.734
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	684.734
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.915
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	2.915
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.915
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	1.331.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.331.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.331.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>24.146.402.153</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.788.241.920
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	4.788.241.920
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	4.788.241.920
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	4.788.241.920
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.358.160.233
0	0	4	11	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	348.480.000
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	348.480.000
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	348.480.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	19.009.680.233
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	19.009.680.233
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	19.009.680.233
0	1									<b>Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)</b>	<b>197.800.000</b>
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	197.800.000
0	1	4	11							Tesoro Nacional	197.800.000
0	1	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>197.800.000</b>

M.E.y F.P.  
447

fl



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	4	11	4	2					Construcciones	197.800.000
0	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	197.800.000
0	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	197.800.000
<b>TOTAL</b>											<b>24.362.221.550</b>

*H*

M.E.y F.P.  
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

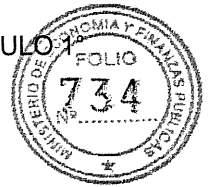
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros</b>	<b>19.358.160.233</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.358.160.233
0	0	2	4	3							Transporte	19.358.160.233
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	19.358.160.233
0	0	2	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>19.358.160.233</b>
0	0	2	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.358.160.233
0	0	2	4	3	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	348.480.000
0	0	2	4	3	11	5	5	1	9999			348.480.000
0	0	2	4	3	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	348.480.000
0	0	2	4	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	19.009.680.233
0	0	2	4	3	11	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transport	19.009.680.233
0	0	2	4	3	11	5	5	4	964	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.009.680.233
0	0	5									<b>Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial</b>	<b>4.788.241.920</b>
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.788.241.920
0	0	5	4	3							Transporte	4.788.241.920
0	0	5	4	3	11						Tesoro Nacional	4.788.241.920
0	0	5	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.788.241.920</b>
0	0	5	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.788.241.920
0	0	5	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	4.788.241.920
0	0	5	4	3	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	4.788.241.920
0	0	5	4	3	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.788.241.920
<b>TOTAL</b>											<b>24.146.402.153</b>	

M.E.y F.P.  
447

*H*





**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	14.554.409	44	0
02	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros	Dirección Nacional de Fondos Fiduciarios	19.358.160.233	0	0
03	Fiscalización del Transporte de Carga de Granos y Ganado	Subsecretaría de Transporte Automotor	528.353	0	0
04	Acciones de Seguridad Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.936.635	0	0
05	Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	Dirección Nacional de Fondos Fiduciarios	4.788.241.920	0	0
<b>Proyectos:</b>					
01	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	197.800.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>24.362.221.550</b>	<b>44</b>	<b>0</b>

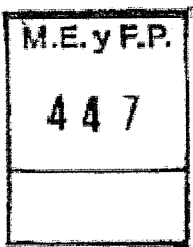
<b>M.E. y F.P.</b>
<b>447</b>



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 61**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	6	0
C	8	0
D	17	0
E	9	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>43</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 61</b>	<b>44</b>	<b>0</b>

*H*

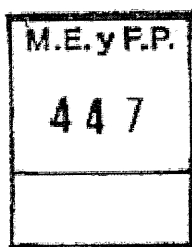




**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	197.800.000
TOTAL				197.800.000

*H*



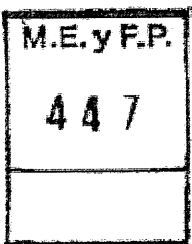


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
61	0	1	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	01/01/2015	31/12/2016	0,00	27,00	11,92	61,08	0,00

11





PROGRAMA 62

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN POLÍTICAS DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto.

Por medio de estas acciones, se busca:

- Asistir financieramente a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al servicio de transporte ferroviario para la atención de erogaciones corrientes y de capital.
  - Modernizar y desarrollar en forma sostenible el transporte de pasajeros en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) con el propósito de disminuir los niveles de congestión, contaminación y otras externalidades.
  - Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetro.
- M.E. y F.P.**

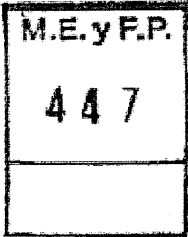
**447**
- Restablecer paulatinamente el sistema de pasajeros de largo recorrido y regional, según lo establecido en el Decreto N° 1.261/04, coadyuvando a ofrecer una distinta alternativa modal y a la disminución de los accidentes de tránsito en las carreteras.
  - Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, a la sostenibilidad ambiental, a la disminución de la accidentología vial, a la cohesión social y a la ordenación e integración territorial.
  - Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
  - Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos internacionales suscriptos.
  - Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la red ferroviaria nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
  - Fortalecer y desarrollar el sistema ferroviario nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.

*H*



- Identificar las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la integración regional sudamericana.

*H*

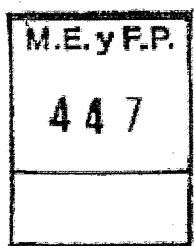




**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	1
Incorporación de Material Rodante al Sistema Ferroviario de Pasajeros	Unidad Incorporada	413
Optimización de Centros de Transbordo	Obra Habilitada	1
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	1
Optimización de Centros de Transbordo	Obra en Ejecución	1
<b>INDICADORES :</b>		
Indice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	75
Regularidad Absoluta en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	65
Regularidad Relativa en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	85

*a*





**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	213.210.059
0	0	2	11							Tesoro Nacional	213.210.059
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>213.210.059</b>
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	213.210.059
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	213.210.059
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	213.210.059
0	0	4								<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2.636.163.474</b>
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.627.163.474
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.796.473</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.186.627
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.704.113
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.704.113
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.704.113
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.944.404
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.944.404
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.944.404
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	387.376
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	387.376
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	387.376
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.243.865
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.243.865
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.243.865
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	906.869
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	906.869
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	906.869
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	12.600
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.600
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.600
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.600
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>464.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	464.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	464.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.299.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	224.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	224.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	224.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	60.000

M.E.Y.F.P.  
447

*[Handwritten signature]*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.515.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.515.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.515.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	48.296.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	48.296.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	48.296.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	570.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	560.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	560.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	560.000
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.467.604.001</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.467.604.001
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.467.604.001
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.467.604.001
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>1.100.000.000</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	950.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	950.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	950.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	950.000.000
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	150.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Gastos Capital	150.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	150.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	9.000.000
0	0	4	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>270.000</b>
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.130.000</b>
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.130.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.130.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.130.000
0	0	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	600.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	600.000

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or mark.



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	3									Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (BIRF 4163/AR, BIRF 7442/AR y BIRF 7794/AR)	110.927.000
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	110.927.000
0	3	4	11							Tesoro Nacional	16.600.000
0	3	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>500.000</b>
0	3	4	11	2				22		Gastos de Capital	500.000
0	3	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	500.000
0	3	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.100.000</b>
0	3	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.000.000
0	3	4	11	3	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	3	4	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	3	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.100.000
0	3	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	15.100.000
0	3	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	15.100.000
0	3	4	22							Crédito Externo	94.327.000
0	3	4	22	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.000.000</b>
0	3	4	22	1	8					Personal contratado	5.000.000
0	3	4	22	1	8	7				Contratos especiales	5.000.000
0	3	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	3	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	3	4	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.327.000</b>
0	3	4	22	2				22		Gastos de Capital	1.327.000
0	3	4	22	2				22	1	Moneda Nacional	1.327.000
0	3	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>84.500.000</b>
0	3	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	84.000.000
0	3	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	84.000.000
0	3	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	84.000.000
0	3	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	3	4	22	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
0	3	4	22	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	3	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
0	3	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.500.000
0	3	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.500.000
0	3	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	4									<b>Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)</b>	<b>350.000</b>
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000
0	4	4	11							Tesoro Nacional	250.000
0	4	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>250.000</b>
0	4	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	4	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	250.000

M.E.y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	4	4	22							Crédito Externo	100.000
0	4	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
0	4	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	4	4	22	3	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	4	4	22	3	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	7									<b>Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)</b>	<b>1.631.763</b>
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.631.763
0	7	4	11							Tesoro Nacional	281.763
0	7	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>96.577</b>
0	7	4	11	2				22		Gastos de Capital	96.577
0	7	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	96.577
0	7	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.546</b>
0	7	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	32.546
0	7	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	32.546
0	7	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	32.546
0	7	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>152.640</b>
0	7	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	152.640
0	7	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	152.640
0	7	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	152.640
0	7	4	22							Crédito Externo	1.350.000
0	7	4	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>463.571</b>
0	7	4	22	2				22		Gastos de Capital	463.571
0	7	4	22	2				22	1	Moneda Nacional	463.571
0	7	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>153.759</b>
0	7	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	153.759
0	7	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	153.759
0	7	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	153.759
0	7	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>732.670</b>
0	7	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	732.670
0	7	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	732.670
0	7	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	732.670
0	8									<b>Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas de la Argentina Zona 5 - BIRF N° 7794-AR</b>	<b>152.673.000</b>
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	152.673.000
0	8	4	22							Crédito Externo	152.673.000
0	8	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>152.673.000</b>
0	8	4	22	4	2					Construcciones	152.673.000
0	8	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	152.673.000
0	8	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	152.673.000

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	16									Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	995.448.201
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	995.448.201
0	16	4	11							Tesoro Nacional	718.401.601
0	16	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>59.217.981</b>
0	16	4	11	2				22		Gastos de Capital	59.217.981
0	16	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	59.217.981
0	16	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>37.450.420</b>
0	16	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	37.450.420
0	16	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	37.450.420
0	16	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	37.450.420
0	16	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>621.733.200</b>
0	16	4	11	4	2					Construcciones	621.733.200
0	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	621.733.200
0	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	621.733.200
0	16	4	22							Crédito Externo	277.046.600
0	16	4	22	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.000.000</b>
0	16	4	22	1	8					Personal contratado	7.000.000
0	16	4	22	1	8	7				Contratos especiales	7.000.000
0	16	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	7.000.000
0	16	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	16	4	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>56.175.270</b>
0	16	4	22	2				22		Gastos de Capital	56.175.270
0	16	4	22	2				22	1	Moneda Nacional	56.175.270
0	16	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>48.135.230</b>
0	16	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.230
0	16	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	47.935.230
0	16	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	47.935.230
0	16	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	16	4	22	3	7			22		Gastos de Capital	200.000
0	16	4	22	3	7			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	16	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>165.736.100</b>
0	16	4	22	4	2					Construcciones	164.736.100
0	16	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	164.736.100
0	16	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	164.736.100
0	16	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	16	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	16	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	17									Integración Ferroviaria Argentino- Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	69.625.000

M.E. y F.P.  
447

11



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	69.625.000
0	17	4	11							Tesoro Nacional	33.000.000
0	17	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.000.000</b>
0	17	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
0	17	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	17	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	17	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000.000</b>
0	17	4	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	17	4	22							Crédito Externo	36.625.000
0	17	4	22	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.125.000</b>
0	17	4	22	1	8					Personal contratado	2.125.000
0	17	4	22	1	8	7				Contratos especiales	2.125.000
0	17	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	2.125.000
0	17	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	2.125.000
0	17	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.500.000</b>
0	17	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.500.000
0	17	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	4.500.000
0	17	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	17	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000.000</b>
0	17	4	22	4	2					Construcciones	30.000.000
0	17	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	17	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.180.028.497</b>

M.E. y F.P.  
447

*JH*



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Apoyo al Transporte Ferroviario</b>	<b>950.000.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	950.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	950.000.000
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	950.000.000
0	0	2	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>950.000.000</b>
0	0	2	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000.000
0	0	2	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	950.000.000
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2172		Metrovias S.A. - Ex FFCC Gral. Urquiza	300.000.000
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2172	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000.000
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2221		Ferrovías S.A.	650.000.000
0	0	2	4	3	11	5	1	9	2221	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	650.000.000
0	0	3									<b>Acciones para optimización del Sistema de Transporte Ferroviario</b>	<b>150.000.000</b>
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.000.000
0	0	3	4	3							Transporte	150.000.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	150.000.000
0	0	3	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>150.000.000</b>
0	0	3	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	150.000.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	150.000.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	150.000.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.100.000.000</b>	

M.E.y F.P.  
447

*H*

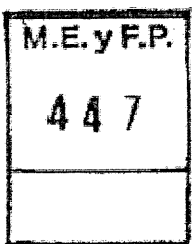


APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	8.418.092.400
0	9	22							Crédito Externo	8.418.092.400
0	9	22	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>8.418.092.400</b>
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	8.418.092.400
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	8.418.092.400
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	8.418.092.400
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	8.418.092.400
<b>TOTAL</b>										<b>8.418.092.400</b>

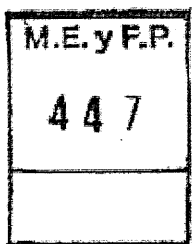
*H*





**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	57.448.473	20	0
02	Apoyo al Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	950.530.000	0	0
03	Acciones para optimización del Sistema de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	914.494.001	0	0
04	Seguridad Ferroviaria	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	213.210.059	0	0
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF 3192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	10.685.000	0	0
07	Acciones para la Optimización de la Flota de las Líneas Sarmiento y Mitre	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	150.001.000	0	0
08	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Roca	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	400.001.000	0	0
09	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Belgrano Sur	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	150.001.000	0	0
10	Acciones para la Renovación Integral de las Líneas Operadas por la Empresa Belgrano Cargas y Logísticas S.A	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000	0	0
11	Acciones para la Instalación y Puesta en Servicio de Sistema de Señalización de Base para los Ferrocarriles Mitre y Sarmiento	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000	0	0
12	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Urquiza	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000	0	0



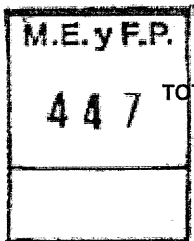
*H* **Proyectos:**





**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
03	Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (BIRF 4163/AR, BIRF 7442/AR y BIRF 7794/AR)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	110.927.000	0	0
04	Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	350.000	0	0
07	Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	1.631.763	0	0
08	Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas de la Argentina Zona 5 - BIRF N° 7794-AR	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	152.673.000	0	0
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	Unidad Ejecutora Central Ministerio de Interior y Transporte	995.448.201	0	0
17	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	69.625.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>4.180.028.497</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

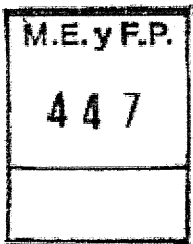




**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	5	0
C	4	0
D	6	0
E	1	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 62</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

*H*

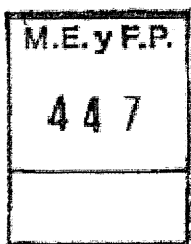




**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	51	Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	1.631.763
8	51	Mejoras en el Entorno de Dos Estaciones Ferroviarias en el Municipio de Avellaneda	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	152.673.000
16	51	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	Unidad Ejecutora Central Ministerio de Interior y Transporte	995.448.201
17	51	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	69.625.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.219.377.964</b>

M



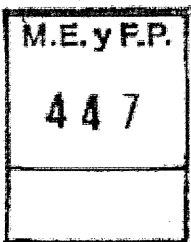


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
62	0	7	Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)	20/04/2011	31/12/2014	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	0	8	Mejoras en el Entorno de Dos Estaciones Ferroviarias en el Municipio de Avellaneda	01/03/2013	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
62	0	16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	01/01/2014	31/12/2018	0,00	20,00	18,00	21,00	41,00
62	0	17	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	01/01/2015	31/12/2018	0,00	15,00	69,00	1,12	14,88

H





PROGRAMA 91  
**FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS Y DE  
 VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES**

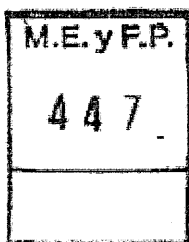
Servicio Administrativo Financiero  
**325**

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables; las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093; el transporte fluvial, marítimo y lacustre; el fomento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval; y la realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Promover el desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se prevé continuar con las tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Fiscalizar las actividades operativas de los puertos, el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a transporte fluvial y marítimo y las obras públicas portuarias, de acuerdo con la legislación vigente.



Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también, ejercer el control y fiscalización de estos servicios.

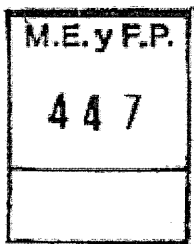
- Coordinar estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, aptitudes técnicas de equipos, seguros, régimen tarifario y toda otra norma vinculada con las acciones de su competencia.
- Realizar las tareas de dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Desarrollar la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado y el balizamiento de las vías navegables.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.

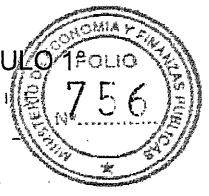
*H*



- Realizar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria, en forma conjunta con gobiernos provinciales, como así también, a través de esta subsecretaría.
- Ejecutar obras de mantenimiento y reparación del patrimonio de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
- Ejecutar las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval.
- Asistir en el mantenimiento del Canal Martín García en lo relativo al relevamiento, la señalización y el dragado para conservar sus condiciones de navegabilidad atendiendo instrucciones de la Cancillería.

*H*

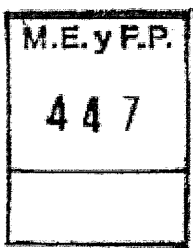




### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	2.500.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.250

*H*





**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	643.142.931
0	0	4	11							Tesoro Nacional	643.142.931
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>199.790.564</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	172.910.804
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	75.311.398
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	75.311.398
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	75.311.398
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	50.430.399
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.430.399
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.430.399
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.478.479
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.478.479
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.478.479
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	33.330.042
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.330.042
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.330.042
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	3.360.486
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.360.486
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.360.486
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	23.432.514
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	17.443.561
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.443.561
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.443.561
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.453.629
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.453.629
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.453.629
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.535.324
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.535.324
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.535.324
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.050.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	700.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.350.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.350.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	800.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	597.246
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	597.246
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	597.246
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>91.861.696</b>

M.E.y F.P.  
447

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	91.861.696
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	91.861.696
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>127.072.033</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	4.920.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.920.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.920.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	912.600
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	912.600
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	912.600
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.401.872
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	74.401.872
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	74.401.872
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	35.200.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	35.200.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.200.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	289.447
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	289.447
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	289.447
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.350.001
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.350.001
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.350.001
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	5.648.113
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.648.113
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.648.113
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.930.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	80.030.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	80.030.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	80.030.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	2.900.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.900.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.900.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>141.488.638</b>
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.382.810
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	9.382.810
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	9.382.810
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	9.382.810
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	8.305.828
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	8.305.828
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	8.305.828
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	8.305.828
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	123.700.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	123.700.000

M.E.y F.P.  
447

*A*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	123.700.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	123.700.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	100.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	100.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	2									<b>Ampliación Puerto Caleta Paula</b>	<b>3.155.498</b>
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.155.498
0	2	4	11							Tesoro Nacional	3.155.498
0	2	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.155.498</b>
0	2	4	11	4	2					Construcciones	3.155.498
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.155.498
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.155.498
0	3									<b>Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay</b>	<b>859.776</b>
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	859.776
0	3	4	11							Tesoro Nacional	859.776
0	3	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>859.776</b>
0	3	4	11	4	2					Construcciones	859.776
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	859.776
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	859.776
0	4									<b>Puerto Diamante</b>	<b>322.049</b>
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	322.049
0	4	4	11							Tesoro Nacional	322.049
0	4	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>322.049</b>
0	4	4	11	4	2					Construcciones	322.049
0	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	322.049
0	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	322.049
0	5									<b>Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn</b>	<b>2.260.753</b>
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.260.753
0	5	4	11							Tesoro Nacional	2.260.753
0	5	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.260.753</b>
0	5	4	11	4	2					Construcciones	2.260.753
0	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.260.753
0	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.260.753

M.E.y F.P.  
447

*H*

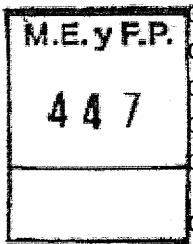


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	-----	------	-----	------	-----	------	------	-----	--------------	---------

0	7									<b>Puerto Comodoro Rivadavia</b>	<b>5.264.353</b>
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.264.353
0	7	4	11							Tesoro Nacional	5.264.353
0	7	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.264.353</b>
0	7	4	11	4	2					Construcciones	5.264.353
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.264.353
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.264.353
0	8									<b>Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova - Provincia de Chubut</b>	<b>40.000.000</b>
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.000.000
0	8	4	11							Tesoro Nacional	40.000.000
0	8	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000.000</b>
0	8	4	11	4	2					Construcciones	40.000.000
0	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	40.000.000
0	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	9									<b>Dársena Turística -Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	9	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	9	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	9	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	10									<b>Embarcadero Turístico Puerto Pirámide</b>	<b>10.000</b>
0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	10	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	10	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	10	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	11									<b>Sistema Defensas Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco</b>	<b>5.000.000</b>
0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	11	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000



Handwritten signature or initials.



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	11	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	11	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	12									<b>Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo</b>	<b>10.000</b>
0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	12	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	12	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	12	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	13									<b>Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano</b>	<b>10.000</b>
0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	13	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	13	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	13	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	14									<b>Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa</b>	<b>5.000.000</b>
0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	14	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	14	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	14	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	16									<b>Dragado Río Uruguay</b>	<b>8.550.000</b>
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.550.000
0	16	4	11							Tesoro Nacional	8.550.000
0	16	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.550.000</b>
0	16	4	11	4	2					Construcciones	8.550.000
0	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.550.000
0	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.550.000
0	19									<b>Ampliación Muelle Histórico Río Grande</b>	<b>10.000</b>

M.E.y F.P.  
447

*H*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	19	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	19	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	19	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	20									<b>Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego</b>	<b>1.000.000</b>
0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	20	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	20	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	20	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	22									<b>Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe</b>	<b>2.621.002</b>
0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.621.002
0	22	4	11							Tesoro Nacional	2.621.002
0	22	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.621.002</b>
0	22	4	11	4	2					Construcciones	2.621.002
0	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.621.002
0	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.621.002
0	23									<b>Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe</b>	<b>15.000.000</b>
0	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.000.000
0	23	4	11							Tesoro Nacional	15.000.000
0	23	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
0	23	4	11	4	2					Construcciones	15.000.000
0	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	25									<b>Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables</b>	<b>2.500.000</b>
0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	25	4	11							Tesoro Nacional	2.500.000
0	25	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
0	25	4	11	4	2					Construcciones	2.500.000

M.E.y F.P.  
447

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.500.000
0	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	26									<b>Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	26	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	26	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	26	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	28									<b>Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>5.000.000</b>
0	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	28	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	28	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	28	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	29									<b>Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	29	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	29	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	29	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	30									<b>Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires</b>	<b>3.000.000</b>
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	30	4	11							Tesoro Nacional	3.000.000
0	30	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
0	30	4	11	4	2					Construcciones	3.000.000
0	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	31									<b>Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>

M.E.y F.P.  
447

*H*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	31	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	31	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	31	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	32									<b>Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>3.000.000</b>
0	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	32	4	11							Tesoro Nacional	3.000.000
0	32	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
0	32	4	11	4	2					Construcciones	3.000.000
0	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	34									<b>Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut</b>	<b>16.000.000</b>
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.000.000
0	34	4	11							Tesoro Nacional	16.000.000
0	34	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.000.000</b>
0	34	4	11	4	2					Construcciones	16.000.000
0	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.000.000
0	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	35									<b>Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut</b>	<b>30.000.000</b>
0	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	35	4	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	35	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000.000</b>
0	35	4	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	36									<b>Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	36	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	36	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>

M.E.y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	36	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	37									<b>Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	37	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	37	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	37	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	37	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	38									<b>Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	38	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	38	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	38	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	38	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	38	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	38	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	39									<b>Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos</b>	<b>10.000</b>
0	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	39	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	39	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	39	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	41									<b>Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes</b>	<b>5.000.000</b>
0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	41	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	41	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	41	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	41	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	41	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000

M.E. y F.P.  
447

*M*

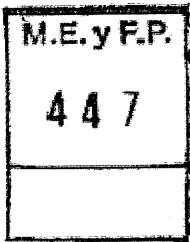




**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PRINCIPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	42									<b>Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Provincia de Corrientes</b>	<b>10.000</b>
0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	42	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	42	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	42	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	42	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	42	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	43									<b>Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	43	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	43	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	43	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	44									<b>Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut</b>	<b>10.000</b>
0	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	44	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	44	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	44	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	44	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	44	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	45									<b>Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut</b>	<b>1.000.000</b>
0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	45	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	45	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	45	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	46									<b>Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut</b>	<b>2.000.000</b>
0	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	46	4	11							Tesoro Nacional	2.000.000



*H*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	46	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
0	46	4	11	4	2					Construcciones	2.000.000
0	46	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	46	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	47									<b>Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	47	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	47	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	47	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	48									<b>Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>50.000.000</b>
0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	48	4	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	48	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000.000</b>
0	48	4	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	49									<b>Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000</b>
0	49	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	49	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	49	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	49	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	49	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	49	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	50									<b>Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz</b>	<b>10.000</b>
0	50	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	50	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	50	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	50	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	50	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	50	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000

M.E. y F.P.  
447

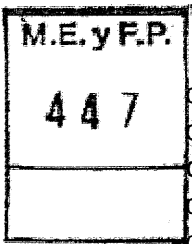
*M*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	51									<b>Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera - Rosario - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000</b>
0	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	51	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	51	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	51	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	51	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	51	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	52									<b>Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av.España 2221 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	<b>525.000</b>
0	52	4								SERVICIOS ECONOMICOS	525.000
0	52	4	11							Tesoro Nacional	525.000
0	52	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>525.000</b>
0	52	4	11	4	2					Construcciones	525.000
0	52	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	525.000
0	52	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	525.000
0	53									<b>Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>5.000.000</b>
0	53	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	53	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	53	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	53	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	53	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	53	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	54									<b>Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones</b>	<b>15.000.000</b>
0	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.000.000
0	54	4	11							Tesoro Nacional	15.000.000
0	54	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
0	54	4	11	4	2					Construcciones	15.000.000
0	54	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	54	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	55									<b>Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>10.000</b>



*Handwritten signature or initials.*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	55	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	55	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	55	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	55	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	55	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	56									<b>Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>10.000.000</b>
0	56	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	56	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	56	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000.000</b>
0	56	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	56	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	56	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	57									<b>Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	57	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	57	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	57	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	58									<b>Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	58	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	58	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	58	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	58	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	58	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	59									<b>Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	59	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	59	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	59	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	59	4	11	4	2					Construcciones	10.000

M.E.y F.P.  
447

A



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	59	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	59	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	60									<b>Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	60	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	60	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	60	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	61									<b>Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego</b>	<b>10.000</b>
0	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	61	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	61	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	61	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	61	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	61	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	62									<b>Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>20.000.000</b>
0	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
0	62	4	11							Tesoro Nacional	20.000.000
0	62	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000.000</b>
0	62	4	11	4	2					Construcciones	20.000.000
0	62	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	62	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	63									<b>Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>10.000</b>
0	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	63	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	63	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	63	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	63	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	63	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000

M.E. y F.P.  
447

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	64									<b>Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000</b>
0	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	64	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	64	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	64	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	64	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	64	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	65									<b>Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000</b>
0	65	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	65	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	65	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	65	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	65	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	65	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	66									<b>Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco</b>	<b>10.000.000</b>
0	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	66	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	66	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000.000</b>
0	66	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	66	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	66	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	67									<b>Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta</b>	<b>10.000</b>
0	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	67	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	67	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	67	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	68									<b>Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires</b>	<b>10.000</b>
0	68	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	68	4	11							Tesoro Nacional	10.000

M.E. y F.P.  
447

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	68	4	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	68	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	68	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	68	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	69									<b>Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 2221) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	<b>1.000.000</b>
0	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	69	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	69	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	69	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	69	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	69	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	70									<b>Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>1.000.000</b>
0	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	70	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	70	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	70	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	73									<b>Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>1.500.000</b>
0	73	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	73	4	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	73	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	73	4	11	4	2					Construcciones	1.500.000
0	73	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	73	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	74									<b>Defensa de Costa y Protección de Muelles del Puerto Nuevo de Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>20.000.000</b>
0	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
0	74	4	11							Tesoro Nacional	20.000.000

M.E. y F.P.  
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	74	4	11	4						Bienes de Uso	20.000.000
0	74	4	11	4	2					Construcciones	20.000.000
0	74	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	20.000.000
0	74	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	20.000.000
0	75									<b>Construcción Muelle de Cierre en la Dársena F de Puerto Nuevo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	<b>11.000.000</b>
0	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.000.000
0	75	4	11							Tesoro Nacional	11.000.000
0	75	4	11	4						Bienes de Uso	11.000.000
0	75	4	11	4	2					Construcciones	11.000.000
0	75	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	11.000.000
0	75	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	11.000.000
0	76									<b>Acondicionamiento Instalaciones Eléctricas e Iluminación de Emergencia Edificio Delegación Paraná Inferior de la Dirección Nacional de Vías Navegables</b>	<b>1.500.000</b>
0	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	76	4	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	76	4	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	76	4	11	4	2					Construcciones	1.500.000
0	76	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	1.500.000
0	76	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.500.000
0	77									<b>Construcción para Reposición de Buques Balizadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables</b>	<b>30.800.000</b>
0	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.800.000
0	77	4	11							Tesoro Nacional	30.800.000
0	77	4	11	4						Bienes de Uso	30.800.000
0	77	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.800.000
0	77	4	11	4	3		22			Gastos de Capital	30.800.000
0	77	4	11	4	3		22	1		Moneda Nacional	30.800.000
0	78									<b>Pavimentos Sector de Relleno de la Dársena F de Puerto Nuevo</b>	<b>9.000.000</b>
0	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.000.000
0	78	4	11							Tesoro Nacional	9.000.000
0	78	4	11	4						Bienes de Uso	9.000.000
0	78	4	11	4	2					Construcciones	9.000.000
0	78	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.000.000

M.E.y F.P.  
447

H

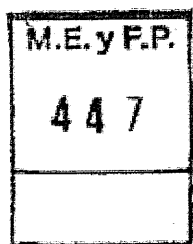




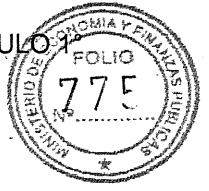
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	79									<b>Recuperación del Sector de Barrancas Entre las Calles Rosario y Estrada - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe</b>	<b>30.000.000</b>
0	79	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	79	4	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	79	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000.000</b>
0	79	4	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	79	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	79	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	80									<b>Consolidación de la Bajada Calle Formosa - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000</b>
0	80	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	80	4	11							Tesoro Nacional	10.000
0	80	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	80	4	11	4	2					Construcciones	10.000
0	80	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	80	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	81									<b>Reacondicionamiento Bajada Calle Urquiza - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe</b>	<b>10.000.000</b>
0	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	81	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	81	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000.000</b>
0	81	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	81	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	81	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	82									<b>Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina</b>	<b>419.000.000</b>
0	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	419.000.000
0	82	4	11							Tesoro Nacional	419.000.000
0	82	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>419.000.000</b>
0	82	4	11	4	2					Construcciones	419.000.000
0	82	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	419.000.000
0	82	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	419.000.000



Handwritten signature or initials.



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	83									<b>Construcción Sede Administrativa y Galpones para la Relocalización del Distrito Río de la Plata de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegable - Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	<b>5.000.000</b>
0	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	83	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	83	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	83	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	83	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	83	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	84									<b>Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>5.000.000</b>
0	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	84	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	84	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	84	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	84	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	84	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	85									<b>Construcción Accesos Terrestres e Instalaciones Electromecánicas para la Operatividad del Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos</b>	<b>2.019.000</b>
0	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.019.000
0	85	4	11							Tesoro Nacional	2.019.000
0	85	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.019.000</b>
0	85	4	11	4	2					Construcciones	2.019.000
0	85	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.019.000
0	85	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.019.000
0	86									<b>Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Superior - Provincia de Corrientes</b>	<b>1.000.000</b>
0	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	86	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	86	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	86	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000

M.E. y F.P.  
447

*H*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	87									Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Inferior - Provincia de Santa Fe	1.000.000
0	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	87	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	87	4	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	87	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	87	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	87	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	89									Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	30.000.000
0	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	89	4	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	89	4	11	4						Bienes de Uso	30.000.000
0	89	4	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.489.330.362</b>



*H*



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U	GE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1										<b>Conducción y Coordinación</b>	<b>43.405.828</b>
0	0	1	4									SERVICIOS ECONOMICOS	43.405.828
0	0	1	4	3								Transporte	43.405.828
0	0	1	4	3	11							Tesoro Nacional	43.405.828
0	0	1	4	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>43.405.828</b>
0	0	1	4	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	8.305.828
0	0	1	4	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	8.305.828
0	0	1	4	3	11	5	6	1	814			Universidad Nacional de General San Martín	8.305.828
0	0	1	4	3	11	5	6	1	814	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.305.828
0	0	1	4	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	35.000.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	35.000.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3001			Administración central provincial	35.000.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3001	22		Provincia del Chaco	35.000.000
0	0	1	4	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	9999			Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	9999	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	2										<b>Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento</b>	<b>88.700.000</b>
0	0	2	4									SERVICIOS ECONOMICOS	88.700.000
0	0	2	4	3								Transporte	88.700.000
0	0	2	4	3	11							Tesoro Nacional	88.700.000
0	0	2	4	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>88.700.000</b>
0	0	2	4	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	88.700.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	88.700.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3001			Administración central provincial	36.100.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3001	30		Provincia de Entre Ríos	28.000.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3001	78		Provincia de Santa Cruz	8.100.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3009			Otros organismos provinciales	52.600.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3009	6		Provincia de Buenos Aires	27.000.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3009	18		Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3009	26		Provincia del Chubut	3.600.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3009	30		Provincia de Entre Ríos	12.000.000
0	0	6										<b>Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval</b>	<b>9.382.810</b>

M.E. y F.P.  
447

A



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.382.810
0	0	6	4	3							Transporte	9.382.810
0	0	6	4	3	11						Tesoro Nacional	9.382.810
0	0	6	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>9.382.810</b>
0	0	6	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.382.810
0	0	6	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	9.382.810
0	0	6	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	9.382.810
0	0	6	4	3	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.382.810
<b>TOTAL</b>											<b>141.488.638</b>	

*H*

M.E. y F.P.
447



APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.852.428.000
0	9	11							Tesoro Nacional	1.180.315.000
0	9	11	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>1.180.315.000</b>
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	1.180.315.000
0	9	11	6	8	2				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	1.180.315.000
0	9	11	6	8	2		23		Aplicaciones Financieras	1.180.315.000
0	9	11	6	8	2		23	1	Moneda Nacional	1.180.315.000
0	9	22							Crédito Externo	1.672.113.000
0	9	22	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>1.672.113.000</b>
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	1.672.113.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	1.672.113.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	1.672.113.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	1.672.113.000
<b>TOTAL</b>										<b>2.852.428.000</b>

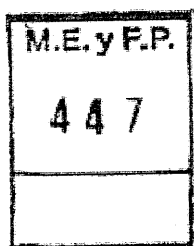
*Handwritten signature or mark.*

M.E. y F.P.  
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	102.357.871	32	0
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	519.271.916	935	0
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.541.282	49	0
04	Programa de Modernización Portuaria	Unidad Coordinadora del Programa de Modernización Portuaria	25.000	0	0
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	404.052	0	0
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.407.810	0	0
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	135.000	0	0
<b>Proyectos:</b>					
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.155.498	0	0
03	Readequación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	859.776	0	0
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	322.049	0	0
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.260.753	0	0

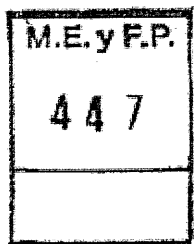


*H*



### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.264.353	0	0
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	40.000.000	0	0
09	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	8.550.000	0	0
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.621.002	0	0



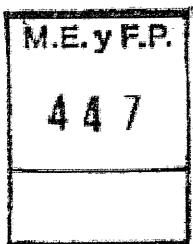
HT





**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000	0	0
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.500.000	0	0
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000	0	0
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000	0	0
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.000.000	0	0
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000	0	0
36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0

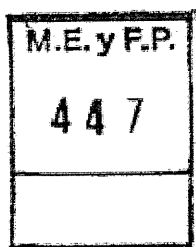


*A*



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
41	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
42	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
43	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
44	Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
45	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0
46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000	0	0
47	Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0

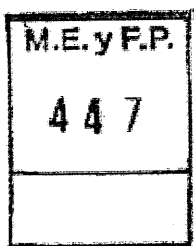


*A*



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
48	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000	0	0
49	Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
50	Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
51	Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera - Rosario - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
52	Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av.España 2221 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	525.000	0	0
53	Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
54	Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000	0	0
55	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
56	Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000	0	0
57	Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0

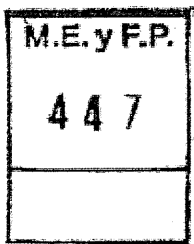


H

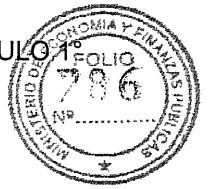


### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
58	Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
59	Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
60	Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
61	Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000	0	0
63	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
64	Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
65	Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
66	Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000	0	0
67	Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
68	Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0

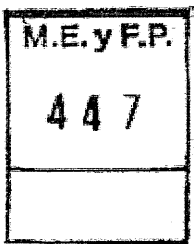


H



### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
69	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 2221) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0
70	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0
73	Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000	0	0
74	Defensa de Costa y Protección de Muelles del Puerto Nuevo de Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000	0	0
75	Construcción Muelle de Cierre en la Dársena F de Puerto Nuevo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.000.000	0	0
76	Acondicionamiento Instalaciones Eléctricas e Iluminación de Emergencia Edificio Delegación Paraná Inferior de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000	0	0
77	Construcción para Reposición de Buques Balizadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.800.000	0	0
78	Pavimentos Sector de Relleno de la Dársena F de Puerto Nuevo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.000.000	0	0

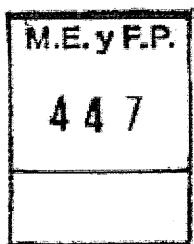


H



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
79	Recuperación del Sector de Barrancas Entre las Calles Rosario y Estrada - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000	0	0
80	Consolidación de la Bajada Calle Formosa - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000	0	0
81	Reacondicionamiento Bajada Calle Urquiza - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000	0	0
82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	419.000.000	0	0
83	Construcción Sede Administrativa y Galpones para la Relocalización del Distrito Río de la Plata de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
84	Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000	0	0
85	Construcción Accesos Terrestres e Instalaciones Electromecánicas para la Operatividad del Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.019.000	0	0
86	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Superior - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0



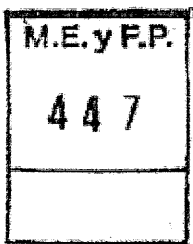
*H*



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
87	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Inferior - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000	0	0
89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.489.330.362</b>	<b>1.016</b>	<b>0</b>

*JH*



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 91**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

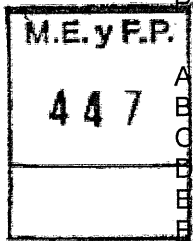
**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG**

Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior	30	0
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.	45	0
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	33	0
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinist	67	0
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor M quinas Navales 2da.- Electri	74	0
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Con- duct	82	0
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motoris	83	0
Contraaestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra-Me	7	0
Contraaestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Buzo	19	0
Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubie	100	0
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cub	7	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>547</b>	<b>0</b>

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**



	8	0
	33	0
	65	0
	102	0
	237	0
	23	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>468</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 91** **1.016** **0**

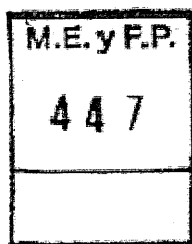






## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.155.498
3	51	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	859.776
4	51	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	322.049
5	51	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.260.753
7	51	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.264.353
8	51	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	40.000.000
9	51	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
10	51	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
11	51	Sistema Defensas Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
12	51	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
13	51	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
14	51	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
16	51	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	8.550.000
19	51	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
20	51	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
22	51	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.621.002
23	51	Reparación Puerto Rosario	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000

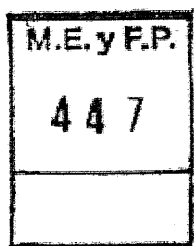


H



**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Costanera - Provincia de Santa Fe	Navegables	
25	51	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.500.000
26	51	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
28	51	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
29	51	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
30	51	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
31	51	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
32	51	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
34	51	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.000.000
35	51	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
36	51	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
37	51	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
38	51	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
39	51	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
41	51	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes -	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000

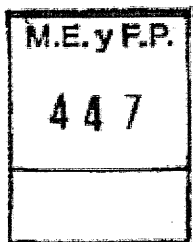


H



## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Provincia de Corrientes		
42	51	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
43	51	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
44	51	Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
45	51	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
46	51	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
47	51	Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
48	51	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000
49	51	Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
50	51	Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
51	51	Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera - Rosario - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
52	51	Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av.España 2221 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	525.000
53	51	Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
54	51	Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000

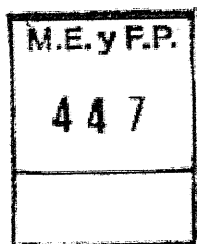


11



## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	51	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
56	51	Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
57	51	Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
58	51	Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
59	51	Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
60	51	Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
61	51	Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
62	51	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000
63	51	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
64	51	Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
65	51	Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
66	51	Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
67	51	Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
68	51	Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
69	51	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 2221) -	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

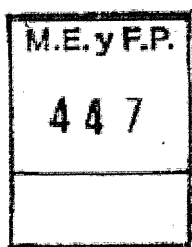


*Handwritten signature or initials.*



**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
70	51	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
73	51	Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000
74	51	Defensa de Costa y Protección de Muelles del Puerto Nuevo de Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000
75	51	Construcción Muelle de Cierre en la Dársena F de Puerto Nuevo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.000.000
76	51	Acondicionamiento Instalaciones Eléctricas e Iluminación de Emergencia Edificio Delegación Paraná Inferior de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000
77	51	Construcción para Reposición de Buques Balizadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.800.000
78	51	Pavimentos Sector de Relleno de la Dársena F de Puerto Nuevo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.000.000
79	51	Recuperación del Sector de Barrancas Entre las Calles Rosario y Estrada - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
80	51	Consolidación de la Bajada Calle Formosa - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
81	51	Reacondicionamiento Bajada Calle Urquiza - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
82	51	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	419.000.000



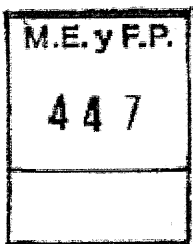
*N*



**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
83	51	Construcción Sede Administrativa y Galpones para la Relocalización del Distrito Río de la Plata de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegable - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
84	51	Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
85	51	Construcción Accesos Terrestres e Instalaciones Electromecánicas para la Operatividad del Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.019.000
86	51	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Superior - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
87	51	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Inferior - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
89	51	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>846.187.431</b>

*H*





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
91	0	2	Ampliación Puerto Caleta Paula	13/07/2006	31/12/2015	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	3	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	01/04/2008	31/12/2016	80,00	20,00	0,00	0,00	0,00
91	0	4	Puerto Diamante	01/04/2008	31/12/2015	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	5	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	01/04/2008	31/12/2015	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	7	Puerto Comodoro Rivadavia	01/04/2008	31/12/2015	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	8	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova - Provincia de Chubut	01/11/2011	31/12/2018	0,00	30,00	5,00	1,06	63,94
91	0	9	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas - Provincia de Chubut	01/07/2008	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	15/12/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	01/01/2014	31/12/2018	0,00	5,00	3,45	3,45	88,10
91	0	12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	01/01/2014	31/12/2018	0,00	1,00	0,50	0,50	98,00
91	0	16	Dragado Río Uruguay	03/10/2011	31/12/2017	0,00	10,00	33,33	56,67	0,00
91	0	19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	01/01/2014	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	15/06/2012	31/12/2018	0,00	10,00	0,40	0,40	89,20
91	0	22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	01/04/2008	31/12/2016	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	15/06/2012	31/12/2018	0,00	5,00	1,00	1,00	93,00
91	0	25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	03/10/2011	31/12/2018	0,00	5,00	40,00	8,00	47,00
91	0	26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	15/03/2012	31/12/2018	0,00	5,00	2,22	2,22	90,56
91	0	29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	15/02/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	15/12/2011	31/12/2018	0,00	1,00	6,00	5,00	88,00
91	0	31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	15/05/2012	31/12/2018	0,00	5,00	0,00	0,00	95,00
91	0	34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	15/06/2012	31/12/2018	0,00	5,00	30,00	45,00	20,00
91	0	35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	15/03/2012	31/12/2017	0,00	5,00	45,00	40,00	10,00
91	0	36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo - Provincia de Chubut	15/03/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00

M.E. y F.F.  
447

H



P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
91	0	37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos - Provincia de Chubut	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones - Provincia de Chubut	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos	15/06/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	41	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes	01/12/2011	31/12/2018	0,00	5,00	1,00	1,00	93,00
91	0	42	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Provincia de Corrientes	01/07/2012	31/12/2018	0,00	5,00	1,00	1,00	93,00
91	0	43	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	30/03/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	44	Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	01/10/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	45	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	15/12/2011	31/12/2018	0,00	5,00	0,00	0,00	95,00
91	0	46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	01/01/2012	31/12/2018	0,00	8,00	1,00	1,00	90,00
91	0	47	Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	48	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	30/09/2012	31/12/2018	0,00	5,00	5,00	6,00	84,00
91	0	49	Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	01/12/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	50	Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz	10/05/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	51	Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera - Rosario - Provincia de Santa Fe	10/05/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	52	Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av. España 2221 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	03/10/2011	31/12/2016	0,00	10,00	90,00	0,00	0,00
91	0	53	Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná - Provincia de Entre Ríos	01/01/2014	31/12/2018	0,00	5,00	1,00	1,00	93,00
91	0	54	Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	15/01/2012	31/12/2018	0,00	10,00	1,00	1,00	88,00
91	0	55	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	56	Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	15/01/2012	31/12/2018	0,00	25,00	2,50	2,50	70,00
91	0	57	Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	58	Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	59	Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	60	Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	61	Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	25,00	5,00	2,00	68,00

M.E. y F.F.  
447

H





P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
91	0	63	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	64	Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	65	Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
91	0	66	Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	15/01/2012	31/12/2018	0,00	30,00	5,00	5,00	60,00
91	0	67	Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	68	Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	69	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 2221) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15/01/2012	31/12/2018	0,00	5,00	7,00	7,00	81,00
91	0	70	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos	15/01/2012	31/12/2018	0,00	10,00	20,00	20,00	50,00
91	0	73	Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos	15/01/2012	31/12/2018	0,00	5,00	7,00	7,00	81,00
91	0	74	Defensa de Costa y Protección de Muelles del Puerto Nuevo de Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos	01/10/2013	31/12/2018	0,00	15,00	1,00	1,00	83,00
91	0	75	Construcción Muelle de Cierre en la Dársena F de Puerto Nuevo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2013	31/12/2018	0,00	10,00	4,00	3,00	83,00
91	0	76	Acondicionamiento Instalaciones Eléctricas e Iluminación de Emergencia Edificio Delegación Paraná Inferior de la Dirección Nacional de Vías Navegables	01/11/2013	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
91	0	77	Construcción para Reposición de Buques Balizadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables	01/10/2013	31/12/2017	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
91	0	78	Pavimentos Sector de Relleno de la Dársena F de Puerto Nuevo	01/10/2013	31/12/2018	0,00	60,00	6,00	5,00	29,00
91	0	79	Recuperación del Sector de Barrancas Entre las Calles Rosario y Estrada - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	01/12/2013	31/12/2017	0,00	70,00	27,50	2,50	0,00
91	0	80	Consolidación de la Bajada Calle Formosa - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	01/10/2014	31/12/2018	0,00	0,00	0,50	0,50	99,00
91	0	81	Reacondicionamiento Bajada Calle Urquiza - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	01/12/2013	31/12/2018	0,00	45,00	5,00	5,00	45,00
91	0	82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	04/04/2014	31/12/2018	0,00	40,00	18,00	22,00	20,00
91	0	83	Construcción Sede Administrativa y Galpones para la Relocalización del Distrito Río de la Plata de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	04/04/2014	31/12/2018	0,00	15,00	2,00	3,00	80,00
91	0	84	Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	01/12/2014	31/12/2018	0,00	5,00	5,00	5,00	85,00

M.E.y F.P.  
447

H



P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
91	0	85	Construcción Accesos Terrestres e Instalaciones Electromecánicas para la Operatividad del Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	01/12/2014	31/12/2018	0,00	5,00	25,00	5,00	65,00
91	0	86	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Superior - Provincia de Corrientes	01/12/2014	31/12/2018	0,00	5,00	75,00	6,00	14,00
91	0	87	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Inferior - Provincia de Santa Fe	01/12/2014	31/12/2018	0,00	5,00	14,00	7,00	74,00
91	0	89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	15/10/2015	31/12/2018	0,00	5,00	42,00	30,00	23,00

*Handwritten signature or mark.*





**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

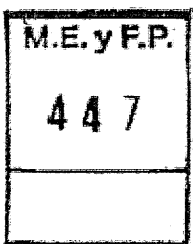
Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	11.212.271.717
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	11.212.271.717
0	9	13	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>11.212.271.717</b>
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	11.212.271.717
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	11.212.271.717
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	11.212.271.717
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	11.212.271.717
<b>TOTAL</b>										<b>11.212.271.717</b>

*H*





**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

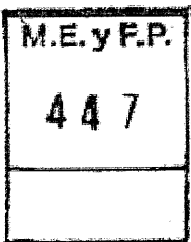
**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero  
**325**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de los organismos descentralizados dependientes del Ministerio del Interior y Transporte.

*Handwritten mark*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2										<b>Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas</b>	<b>1.135.596.372</b>
2	0	9								OTROS	1.135.596.372
2	0	9	11							Tesoro Nacional	1.135.596.372
2	0	9	11	9						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.135.596.372</b>
2	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.110.006.372
2	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.110.006.372
2	0	9	11	9	1	2	200			Registro Nacional de las Personas	1.110.006.372
2	0	9	11	9	1	2	200	21		Gastos Corrientes	1.110.006.372
2	0	9	11	9	1	2	200	21	1	Moneda Nacional	1.110.006.372
2	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.590.000
2	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	25.590.000
2	0	9	11	9	2	2	200			Registro Nacional de las Personas	25.590.000
2	0	9	11	9	2	2	200	22		Gastos de Capital	25.590.000
2	0	9	11	9	2	2	200	22	1	Moneda Nacional	25.590.000
3										<b>Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones</b>	<b>228.115.829</b>
3	0	9								OTROS	228.115.829
3	0	9	11							Tesoro Nacional	228.115.829
3	0	9	11	9						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>228.115.829</b>
3	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	221.615.829
3	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	221.615.829
3	0	9	11	9	1	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	221.615.829
3	0	9	11	9	1	2	201	21		Gastos Corrientes	221.615.829
3	0	9	11	9	1	2	201	21	1	Moneda Nacional	221.615.829
3	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.500.000
3	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	6.500.000
3	0	9	11	9	2	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	6.500.000
3	0	9	11	9	2	2	201	22		Gastos de Capital	6.500.000
3	0	9	11	9	2	2	201	22	1	Moneda Nacional	6.500.000
4										<b>Erogaciones Figurativas a Organismos de la Secretaría de Transporte</b>	<b>1.939.923.058</b>
4	0	9								OTROS	1.939.923.058
4	0	9	11							Tesoro Nacional	1.939.923.058
4	0	9	11	9						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.939.923.058</b>
4	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.894.914.058
4	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.894.914.058

M.E. y F.P.  
447

M

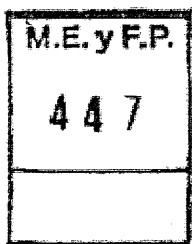


**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	9	11	9	1	2	661			Comisión Nacional de Regulación del Transporte	209.870.000
4	0	9	11	9	1	2	661	21		Gastos Corrientes	209.870.000
4	0	9	11	9	1	2	661	21	1	Moneda Nacional	209.870.000
4	0	9	11	9	1	2	664			Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	215.047.058
4	0	9	11	9	1	2	664	21		Gastos Corrientes	215.047.058
4	0	9	11	9	1	2	664	21	1	Moneda Nacional	215.047.058
4	0	9	11	9	1	2	669			Administración Nacional de Aviación Civil	1.469.997.000
4	0	9	11	9	1	2	669	21		Gastos Corrientes	1.469.997.000
4	0	9	11	9	1	2	669	21	1	Moneda Nacional	1.469.997.000
4	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	45.009.000
4	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	45.009.000
4	0	9	11	9	2	2	664			Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.560.000
4	0	9	11	9	2	2	664	22		Gastos de Capital	1.560.000
4	0	9	11	9	2	2	664	22	1	Moneda Nacional	1.560.000
4	0	9	11	9	2	2	669			Administración Nacional de Aviación Civil	43.449.000
4	0	9	11	9	2	2	669	22		Gastos de Capital	43.449.000
4	0	9	11	9	2	2	669	22	1	Moneda Nacional	43.449.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.303.635.259</b>

*H*

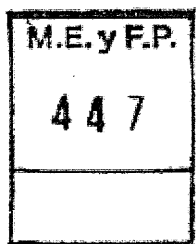




**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Unidad Ministro	1.135.596.372
03	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	Unidad Ministro	228.115.829
04	Erogaciones Figurativas a Organismos de la Secretaría de Transporte	Unidad Ministro	1.939.923.058
<b>TOTAL</b>			<b>3.303.635.259</b>

ST





**SUBPROGRAMA 02**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS**  
**PERSONAS**

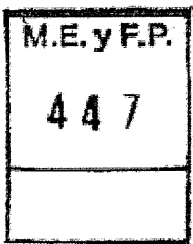
**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

81







**SUBPROGRAMA 03  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES**

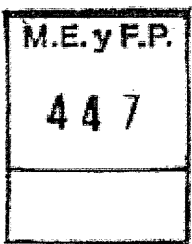
**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

*H*





**EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

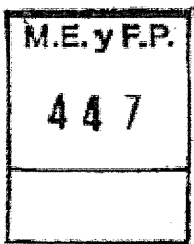
**SUBPROGRAMA 04**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y la Administración Nacional de Aviación Civil.

*H*





FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	11.572.972.000
37	9			Del Sector Externo	11.572.972.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	11.572.972.000
<b>TOTAL</b>					<b>11.572.972.000</b>

Handwritten signature or initials.

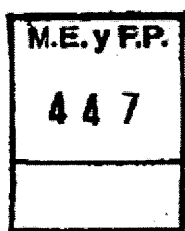
M.E. y F.P.  
447



JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

---



*d*



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

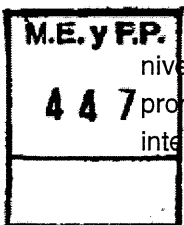
El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de las políticas de las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a Junio de 2014 está constituida por ochenta y siete (87) Embajadas, sesenta y tres (63) Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y siete (7) Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático, consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país y coordinar las misiones especiales que visitan nuestro país.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Asimismo, interviene desde el punto de vista de la política exterior en la elaboración y implementación de la política de migración e inmigración, presta asistencia y protección a los ciudadanos argentinos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.



Corresponde al Ministerio también la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, interviniendo asimismo en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

De igual forma, entiende en temas vinculados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, en el control de las exportaciones de material sensitivo de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como multilateral y en la lucha contra la utilización las armas químicas.

También interviene, con una perspectiva unificada y con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico, terrorismo internacional.

Asimismo, coordina la posición argentina en los foros internacionales dedicados a la materia medioambiental procurando promover la posición argentina en materia de preservación y protección de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente en un contexto compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.



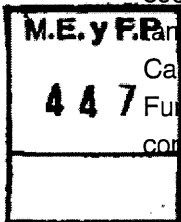
A su vez, entiende en la coordinación e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

También articula con los demás organismos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Nación, las Provincias y los Municipios sus acciones en materia de relaciones internacionales, coordinando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

La Cancillería, a través de la Comisión de Cascos Blancos y coordinadamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), organiza la asistencia humanitaria argentina y pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios locales capacitado e identificado previamente en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio contribuye a la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia necesaria entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable con inclusión social que lleva adelante nuestro país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión. Para ello, se trabaja de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus Misiones Comerciales; las sedes a través de sus programas de trabajo y la Fundación ExportAr a través del apoyo a la participación en ferias internacionales de promoción de comercio.



Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas en términos de productos, orígenes y mercados de destino; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera de carácter productivo, que contribuya al desarrollo nacional; fortalecer las relaciones económicas bilaterales definidas como estratégicas para Argentina; y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, garantizando la promoción y defensa del interés nacional.

En materia de promoción comercial, la política exterior de la Argentina tiene por objetivo incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios tanto en lo que concierne a los productos, orígenes y mercados de destino, atendiendo enfáticamente al desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos. Asimismo, resulta prioritario el impulso de políticas de desarrollo de inversión extranjera con carácter productivo de alta calidad, que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado y la generación de impactos positivos en la balanza de pagos.



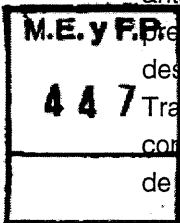
Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado estratégica para Argentina, materializada tanto en la activa participación del país en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio tiene la tarea de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y triangular con los países de la región, con los países del Caribe anglófono, África y del Sudeste Asiático, a través del Fondo Argentino De Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) como herramienta de política exterior, fortaleciendo los procesos de integración regional.

Asimismo, coordina las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. Interviene también en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como CELAC, UNASUR, MERCOSUR y otros.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el Artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Le corresponde a este organismo afianzar los derechos argentinos en la Antártida, profundizando las actividades científicas y técnicas, tendientes a lograr un completo conocimiento de la naturaleza antártica, especialmente de las áreas relacionadas con las prioridades del país, promoviendo la conservación y preservación de los recursos minerales y de los recursos vivos marinos antárticos, protección del medio ambiente, la integración latinoamericana en el quehacer antártico y la prestación de servicios. Adicionalmente entiende en la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente en Buenos Aires. Asimismo tiene competencia en la conducción y ejecución de promoción de la imagen antártica en la Argentina y en el exterior, la difusión de la Cultura Antártica, sus proyectos y avances.



Es responsabilidad primaria de este Ministerio y eje central de nuestra política exterior es el firme mantenimiento del reclamo de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo al mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional en todos los ámbitos multilaterales, en las relaciones bilaterales, como así también le corresponde fomentar la conciencia de tales derechos en la población argentina.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

Por otra parte, con el objetivo de aprovechar las oportunidades brindadas por la globalización, el Ministerio analiza el contexto internacional a mediano y largo plazo, su impacto sobre la República Argentina y propone estrategias y líneas de acción para la Política Exterior.



En este contexto, para el año 2015 la política presupuestaria institucional prevé:

En materia de Política Exterior:

- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía.
  - Continuar con el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a los efectos de concluir el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.
  - Asistir a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, como así también dar cumplimiento a las obligaciones de documentación y de viajes de nacionales y la tramitación de visados para ingreso al país a través de las oficinas consulares y las secciones consulares de las representaciones, velando por la correcta implementación de los sistemas de control establecidos por la Dirección Nacional de Migraciones y brindando calidad de atención a los solicitantes.
  - Promover las posiciones en materia política exterior de la República Argentina y representar al país en los distintos temas de la agenda multilateral ante la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los organismos internacionales especializados de los que la República Argentina es miembro.
  - Mantener y reforzar el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
  - Garantizar, en todos los ámbitos internacionales de participación de nuestro país, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad.
- M.E. y FP.**  
**447**
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías, en especial comunicaciones e informática.
  - Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico y coordinar y realizar el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
  - Participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (ONU) y continuar con el apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

En materia de asistencia jurídica internacional, profundizar los lazos de cooperación con los organismos análogos extranjeros, particularmente a nivel regional y continental, asistiendo a los distintos foros internacionales creados a tal fin y promover ante las autoridades jurisdiccionales de nuestro país la utilización de la cooperación jurídica internacional como herramienta eficaz para facilitar el desarrollo de los procesos judiciales que así lo requieran, a través del asesoramiento permanente y la capacitación específica, dictando seminarios en distintos puntos del territorio nacional.

- H*
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio